



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Análisis de las contrataciones del Estado en la oficina general de infraestructura del
Ministerio del Interior -Lima, 2017-2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Br. Juan Carlos Montenegro Gonzales (ORCID: 0000-0002-8728-0935)

ASESOR:

Dr. Edwin Alberto Martínez López (ORCID: 0000-0002-1769-1181)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

Lima – Perú

2019

Dedicatoria

A mis profesores de la Maestría de Gestión pública quienes me supieron guiar con sus conocimientos.

Agradecimiento

A mi familia y amigos de la presente maestría por su apoyo y orientación en este largo camino del aprendizaje.

Página de Jurado



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): **MONTENEGRO GONZALES, JUAN CARLOS**

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

ANÁLISIS DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - LIMA 2017-2018

Fecha: 15 de agosto de 2019

Hora: 6:00 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Arturo Eduardo Melgar Begazo

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Yolvi Ocaña Fernández

Firma: 

VOCAL: Dr. Edwin Alberto Martínez López

Firma: 


El Jurado evaluador emitió el dictamen de:



Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:


.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaratoria de autenticidad


Yo, Juan Carlos Montenegro Gonzales, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado "Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior -Lima, 2017-2018", en 86 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 10 agosto 2019



Juan Carlos Montenegro Gonzales
DNI: 42975039

Índice

	Página
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página de Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. Introducción	1
II. Método	18
1.1 Tipo y diseño de investigación	18
1.2 Escenario de estudio	20
1.3 Participantes	21
1.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	21
1.5 Procedimiento	22
1.6 Método de análisis de información	22
1.7 Aspectos éticos	22
III. Resultados	24
IV. Discusión	28
V. Conclusiones	31
VI. Recomendaciones	32
Referencias	33
Anexos	37
Anexo 1: Matriz de categorización de datos	38
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	39
Anexo 3: Matriz de desgravación de entrevista Profundidad	41
Anexo 4: Matriz de codificación de las entrevistas	63
Anexo 5: Matriz de entrevistas y conclusiones	70
Anexo 6: Otras evidencias	79

Índice de figuras

<i>Figura 1:</i> Enfoque de investigación antiguo	18
<i>Figura 2:</i> Método de investigación actual	19
<i>Figura 3:</i> Mapa del Distrito de San Isidro	20
<i>Figura 4:</i> Triangulación de entrevistas de los informantes	25
<i>Figura 5:</i> Triangulación de análisis documental	26
<i>Figura 6:</i> Triangulación de entrevista, observación y análisis documental	27

Resumen

La presente investigación titulada “Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior -Lima, 2017-2018” tuvo como objetivo general analizar las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior.

Como parte del análisis de los datos en el desarrollo de la presente investigación, se siguió el procedimiento de categorización, cuyo paradigma de la investigación fue interpretativo, enfoque cualitativo, diseño hermenéutico, donde el escenario de estudio fue San Isidro 2017-2018. En el procedimiento de recolección de datos se utilizaron como técnicas a la entrevista, observación y análisis de fuentes documentales, cuyos instrumentos fueron la guía de observación, de preguntas de entrevista y fichas de análisis de fuentes documentales. En el análisis de los datos se emplearon métodos tales como: descriptivo, analítico, comparativo y método inductivo.

Se concluye que las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior a pesar de la coordinación de las áreas más involucradas en el proceso de contrataciones, compromiso del personal por los objetivos, trabajo en equipo y haber convocado exitosamente los procedimientos registrados en el PAC-2017, los resultados en ejecución presupuestal fue deficiente en el 2017, mejorando en el 2018, esto por causas imputables a los contratista, postores, participantes y proveedores.

Palabras clave: Abastecimiento, contratos, planeación, requerimientos, proveedores y corrupción.

Abstract

This research entitled “Analysis of State Contracts in the General Office of Infrastructure of the Ministry of Interior - Lima, 2017-2018” had the general objective of analyzing State contracts in the General Office of Infrastructure of the Ministry of Interior.

As part of the analysis of the data in the development of the present investigation, the categorization procedure was followed, whose research paradigm was interpretive, qualitative approach, hermeneutical design, where the study scenario was San Isidro 2017-2018. In the procedure of data collection, interviewing, observation and analysis of documentary sources were used as techniques, whose instruments were the observation guide, interview questions and analysis sheets of documentary sources. In the analysis of the data methods such as: descriptive, analytical, comparative and inductive method were used.

It is concluded that the State Hiring in the General Office of Infrastructure of the Ministry of the Interior despite the coordination of the areas most involved in the hiring process, commitment of the personnel for the objectives, teamwork and having successfully convened the registered procedures In the PAC-2017, the results in budget execution were deficient in 2017, improving in 2018, those are attributable to contractors, bidders, participants and suppliers.

Keywords: Supply, contracts, planning, requirements, suppliers and corruption.

I. Introducción

La (OCDC, 2016) señala que la contratación pública es de mucha importancia económica ya sea en el ámbito nacional como el internacional, además representa la proporción más significativa PIB nacional, cada país, indistintamente de las formas de gobierno democrático, republicano, monárquico, etc., proporcionan a sus organismos gubernamentales las herramientas para que estas puedan atender sus necesidades y suministrar los servicios público, entre otras tareas. Asimismo, se conoce que la confianza de los ciudadanos se ve afectada por el ineficiente uso de los fondos públicos debido a mal uso de los sistemas de contratación, es así que la administración pública tiene una gran responsabilidad en la convocatoria de licitaciones para la ejecución de proyectos, y este es el caso de la administración Pública de España que tiene como base el Real Decreto Legislativo del año 2011, donde se establecen los lineamientos para realizar las contrataciones del sector público, y garantizar un proceso de igualdad para todas las empresas involucradas en licitaciones y mantener estabilidad presupuestaria y control de gasto Público.

Como afirma (Gimeno Feliú, 2016) el descontento de los españoles con la demora en la culminación de obras, exceso en los costos y procesos pocos transparentes, provocando pérdidas millonarias al heraldo público. Además, en América Latina se puede presentar datos que también muestran la magnitud del problema, ha existido un gran escándalo por diversos actos donde prominentes emporios económicos han sobornado a servidores públicos para la obtención de licitaciones de manera ilegal, según lo afirmado por el instituto nacional de estadísticas y geografía de México, en este país, los delitos de corrupción el 44,9 % corresponden a empleados públicos que otorgan fraudulentamente permisos o licencias. Es sin tomar en cuenta el peso económico que representa para un país la contratación de servicios de la gestión pública, puesto que la adquisición y contratación de bienes y servicios representa un gasto gubernamental en el país, entre 10% al 15% del producto interno mundial.

(Odebrecht , 2017), señala sobre el descubrimiento de la policía brasileña, que investigó a la petrolera estatal Petrobras y como se llevó a cabo el arresto de Marcelo Odebrecht, uno de los empresarios más poderosos del Brasil, revelando secretos que involucraban a los gobernantes de los países de América Latina, es así que Odebrecht con su departamento de sobornos logro beneficiarse de licitaciones al financiar campañas

presidenciales, coimas a funcionarios, etc. Según la (Organización de los Estados Americanos - OEA, 2017) existen limitaciones en el acceso de la información de las contrataciones públicas e implementación de obras públicas en los países de la región, esta falta de transparencia en el proceso adquisitivo y gasto público a causa del limitado control social y la limitada supervisión de las inversiones públicas fomenta la corrupción e ineficiencia en las contrataciones. Por lo expuesto, la (OCDC, 2016), indica que los gobiernos pertenecientes a la ALC destinaron de su gasto público en promedio el 21.9 para el año 2014, existen claras variaciones en términos gasto público entre distintos países, siendo en Perú 50.7%. Al destinar gran parte de los recursos financieros de un país en compras gubernamentales es necesario ser eficiente en el proceso afín de implementar políticas públicas, estos datos obtenidos de la encuesta OCDE-BID 2015 a casi 22 países de región.

En el contexto nacional, en el Perú las contrataciones públicas, se regulan por la Ley N° 30225, y sus modificatorias, y su ente rector el Organismo Superior de Contrataciones del estado (OSCE), tiene entre sus funciones más relevantes la de realizar acciones de supervisión y aprobar modificaciones a la normativa. La primera versión de la Ley N° 30225, salió el 11 de julio de 2014, estas modificaciones buscan mejorar la gestión de los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, consultorías de obra y ejecución de obras que se conducen bajo el ámbito de la normativa ya que principalmente estas modificaciones tratan de incorporar procesos tecnológicos con el fin de hacer de los procesos más transparentes.

La (Defensoría del Pueblo, 2015) señala que a pesar de haberse aprobado la Ley de transparencia y acceso a la información pública, considera que aún existen dificultades como negativas injustificadas, demora en las respuestas, cobros ilegales, etc. Asimismo, de acuerdo a la supervisión realizada a los Portales de Transparencia Estándar (PTE), de los gobiernos regionales, ministerios y municipalidades, estas últimas muestran el más bajo índice en difusión de las contrataciones que realizan. Ello implica que los funcionarios públicos rindan cuentas sobre las decisiones que adoptan y que las personas puedan solicitar y acceder a la información completa y veraz que debe obrar en las entidades públicas.

(Salcedo, 2018), señala que en la Municipalidad de San Isidro, la burocracia es el principal problema de la gestión en las contrataciones públicas del municipio y esto ha repercutido directamente en las metas presupuestales, adicionalmente recomienda proyecten una adecuada planificación y coordinación entre las áreas, con el fin de cumplir las metas institucionales establecidas. La Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), en sus últimas modificatorias está incluyendo la simplificación de trámites, y el uso continuo de la plataforma del SEACE, esto permite un mejor manejo y acceso de la información, además de la conservación de datos, al brindar a los funcionarios a cargo de los procedimientos y a los participantes, postores y contratistas la facilidad de poder registrarse, formular consultas y presentar ofertas, todas estas acciones desde cualquier lugar y solo con tener acceso a internet.

Un objetivo de interés es combatir a la corrupción, en virtud de los escándalos políticos en relación a contrataciones públicas, el Gobierno se plantea reivindicarse ante esta situación vergonzosa. Por lo tanto, se evidencian cambios importantes y se pueden evidenciar en las cláusulas cuya obligatoriedad es determinante en los contratos públicos, cláusulas como; de garantías, de anticorrupción, también la solución de Controversias y finalmente la resolución de contratos por incumplimiento, entre las más importantes (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas (INCISPP), 2018).

En el Ministerio del Interior (Mininter), en el área de la Coordinación de Abastecimiento, en vista de que es el órgano encargado de gestionar los procedimientos de contratación con la (Ley N° 30225), el principal problema es el factor político, esto a razón que la máxima autoridad del Ministerio del Interior, realiza promesas políticas, no tomando en cuenta los tiempos establecidos en la contratación pública. Para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones se debe realizar muchos pasos; pasos que son necesarios para llevar un proceso transparente y evitar actos de corrupción que tanto daño hace nuestro país. Es así que el área de contrataciones de cada institución pública está obligada a realizar u organizar su cuadro de necesidades para cada año, consolidando los requerimientos de cada área usuaria de la Entidad, para luego derivar a la Oficina de Planificación y Presupuesto esto con el fin de verificar el presupuesto asignado y priorizar los requerimientos conforme a las metas trazadas, por lo tanto, es un motivo muy importante para que se realice este trabajo de investigación.

A continuación, se desarrolla los antecedentes internacionales y nacionales de la presente investigación, que son investigaciones previas elaboradas y con vinculación a diversos temas de las contrataciones del gobierno, es decir, temas relativos a la Contrataciones del Estado

(Batalla, 2018), realizó una investigación con enfoque cualitativo, para proponer un enfoque sustentable en las compras y contrataciones en administración pública, procedimientos llevados por la Provincia de Santa Fe – Argentina, empleando el diseño documental que proporcione como resultado que del total de la masa poblacional señalaron a la contratación directa como el que el mecanismo más utilizado, y segundo lugar licitación privada y arribo a la conclusión que la contratación pública como una actividad para satisfacer las necesidades colectivas y para el normal funcionamiento del Estado, no genera empleos sustentables y desarrollo productivo.

(Torres, 2017), realizó una investigación con enfoque cualitativo con diseño descriptivo-causal, la muestra estuvo representada por los procesos de selección programadas y ejecutadas en el periodo 2015. Se obtuvo como resultado que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A (Perú), como consecuencia el 50% afirman que los requerimientos solicitados son presentados fuera de plazo. Causando que la ejecución del PAC-2015, fuera deficiente y afectara negativamente en la atención oportuna de los requerimientos.

(Illanes, 2018), desarrollo su investigación bajo el enfoque cualitativo y diseño no experimental, descriptivo transaccional y su muestra estuvo representada por todas las contrataciones de bienes y servicios existentes para los ejercicios 2013 y 2014 en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Gestión Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Obtuvo como resultado que en las adquisiciones mediante proceso de selección en el año 2013 de un total programado se adjudicó el 48%, no se adjudicó el 52%, el 17% de los procesos quedaron desiertos y el 35% fue declarado nulo de oficio y en el 2014 se adjudicó el 54% sin adjudicarse el 46% y 24% fueron desiertos y 22% fueron nulos y el 1% fue cancelado. Concluyo que los procedimientos de selección no logran adjudicarse al 100% de acuerdo a lo programado en el PAC. (Orozco, 2017), realizó una investigación con enfoque cualitativo con diseño no experimental y su muestra estuvo representada por asistentes de Compras Públicas, Cuestionarios de Control Interno que son dirigidos a los

representantes de los departamentos involucrados. Obtuvo como resultado el estancamiento de los procesos por causas de los proveedores y con los lineamientos solicitados por la institución, el personal relacionado actuó en contravención a la Ley al realizar negociaciones con un distribuidor privado. Concluyo que el control interno es confiable, los procesos desiertos son a causa de los proveedores por no presentar la documentación y que la documentación es debidamente archivada.

(Alayo, 2016), en su investigación con enfoque cualitativo, uso el diseño no experimental de corte transversal o transaccional, la muestra de estudio es de 20 personas entre funcionarios y empleados; a quienes se les aplicó un cuestionario. Obtuvo como resultado que de acuerdo al Manual y reglamento Proyecto Especial Chavimochic, no existe asignación de funciones para la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, asimismo no se tiene un funcionario establecido para cada área y concluyó que la aplicación correcta de la Ley de contratación del Estado y su reglamento orientado a la gestión por resultados las contrataciones serán efectivas, generando por consiguiente el cumplimiento de los fines públicos y causar un impacto positivo en las condiciones y estilos de vida de la población. (Díaz, 2014), realizó una investigación, en la cual utilizo un enfoque cualitativo, diseño descriptivo-correlacional y la muestra estuvo representada por trabajadores del Estado de Ecuador. Obtuvo como resultado que el Presupuesto General del Estado en el 2013, solo el 33.5% de la totalidad del Presupuesto Inicial, se ejecutó gracias al portal de compras públicas y fue destinado a procesos de compras para las entidades públicas, es decir, la tercera parte del presupuesto. Para finalizar se concluye que, el monto fijado previo a cualquier contratación, no tiene la importancia y el tratamiento que debe tener por todo lo que significa; no se tienen identificadas las consecuencias que causan esta positiva o negativa determinación en el Presupuesto General del Estado.

(Herrera, 2017), desarrollo una investigación bajo el enfoque cualitativo y diseño de estudio de casos, la muestra con la que se trabajo fue todos los ministerios del país (Perú). Se obtuvo como resultado, que las contrataciones que son realizadas por los ministerios están caracterizadas bajo otros regímenes debido a la necesidad que se presenta y no por eludir la supervisión del órgano de control, se concluye que las contrataciones que hacen los ministerios el 36% están bajo el ámbito de la Ley N° 30225 mientras que el resto son realizadas bajo otras modalidades. (Manuel, 2017), realizo la presente investigación bajo un enfoque cualitativo y consideró el diseño de teoría fundamentada, que permite observar e

identificar, en cuanto al desarrollo se trabajara con una muestra no probabilística. Obtuvo como resultado que, de los entrevistados refieren que el 67% de las contrataciones del estado son reguladas correctamente por el principio de transparencia, el 36% está en de acuerdo que los funcionarios de más alto rango son los quienes vulneran e incumplen el principio de transparencia. Para finalizar se concluye que, en el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico se cumple de manera parcial el principio de transparencia en las contrataciones con el Estado en materia de bienes y servicios.

(Beltran, 2015), realizo un estudio en el cual utilizo el enfoque mixto cualitativo – cuantitativo, además uso de los métodos analítico y sintético, en conjugación con el deductivo e inductivo y la muestra usada estuvo representada por las personas contratadas por prestación de servicios en la SEM. Se obtuvo como resultado, que en relación a los contratos celebrados la Secretaría de Educación Municipal, 9% dice haber sido contratado por prestación de servicios no profesionales; un 6% por contrato para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas; un 26% por contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión; y, un 60% afirma que fue mediante contrato a través de una Fundación, Corporación u otra. Se concluye, que de los contratos realizados por la Secretaría de Educación la modalidad más utilizada en el contrato por prestación de servicios.

(Logacho, 2015), en su investigación utilizó el diseño cualitativo y su enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados, y su muestra de la investigación fue un grupo de participantes en vinculación directa que tienen en el proceso de contrataciones de la Presidencia de la República. Obteniendo como resultados, que los procesos realizados en el procedimiento de contrataciones públicas fueron concentrados en la Secretaria General de la Presidencia de la República, y estas fueron llevadas a cabo por la unidad de adquisiciones quienes pertenecen a la Dirección Administrativa de la Secretaria General, conforme los reglamentos e instructivos internos de la entidad. Concluye que la relación determinante entre las contrataciones y las acciones administrativas que se ejercen en la institución, además que las capacitaciones realizadas para el personal a cargo de las compras se replica al resto de personal interviniente en el proceso, brindando a la institución un equipo de trabajo entendido en el tema de contrataciones y pueda ejercer su función de mejor manera.

Ahora bien, pasaremos a desarrollar teorías relacionadas al tema, denominada también marco teórico referencial. En este aspecto es necesario tener presente que la Oficina General de Infraestructura - OGIN, como órgano responsable de formular y ejecutar proyectos de inversión del Ministerio del Interior, que le sean asignados, de corto, mediano y largo plazo y su responsabilidad en actividades referidas al desarrollo de la infraestructura, y planteamiento de lineamientos técnicos, resoluciones directorales, directivas e instrumentos, en el ámbito de su competencia. La Coordinación de Abastecimiento de la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora 032: Dirección General de Infraestructura responsable de la programación, acciones de coordinación y control posterior del sistema administrativo de abastecimiento, en el marco de la ejecución de proyectos de inversión pública, tiene entre sus funciones indispensables para llevar a cabo y de manera eficiente las acciones de elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora, así como la debida programación, ejecución y control de los procesos de consultorías de obras, procesos adquisitivos de bienes, servicios, ejecución de obras y equipamiento que le sean encargados.

La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, es un conjunto articulado de procedimientos normados orientados a maximizar el valor de los recursos bajo un enfoque de gestión por resultados en la contratación de bienes, servicio y obras y busca que estos procedimientos se efectúen de manera oportuna que permitan cumplir los fines públicos. (Villena, 216) Sostiene a la contratación pública como un acuerdo entre una Entidad pública y el proveedor generándose una obligación de entregar un bien o realizar un servicio o ejecutar una obra, enmarcado en los estándares de calidad y precio y obliga al otro a pagar por el precio de lo recibido.

La contratación del Estado es una categoría jurídica es un proceso técnico regulado por el Estado, brinda la atención de las necesidades públicas, bajo controles ejecutados por acciones técnicas, administrativas y jurídicas, para el logro de los objetivos institucionales y estatales, y el cumplimiento de las metas presupuestales para el desarrollo del país. Es por eso que, existen políticas como la de la contratación pública para la innovación (PPI por sus siglas en inglés) que resultan muy útiles para combatir los desafíos sociales que requieran transformaciones, teniendo en cuenta que es un aspecto dinámico que requiere ir modificándose y adaptándose a nuevas necesidades que puedan surgir en pro al desarrollo de la sociedad que lo implementa (Wesseling & Charles, 2018).

Asimismo, la contratación pública para la innovación (PPI) ha sido impulsado por una creciente desilusión de la capacidad del lado tradicional de la oferta, es de ahí que las intervenciones para promover la innovación y el consiguiente cambio de interés hacia el potencial para las llamadas políticas del lado de la demanda que configuran las condiciones para la captación y difusión de innovaciones. Además, la crisis financiera ha traído consigo presiones presupuestarias significativas para instrumentos tradicionales basados en recursos y una renovación interés en políticas orientadas a desafíos o misiones y políticas industriales específicas. Una creciente literatura ha presentado los fundamentos para utilizar la contratación pública para promover innovación, evaluando sus impactos, así como identificando las prácticas y barreras subyacentes asociado con su implementación efectiva. (Uyara, Magro, & Zabala, 2017).

La etapa de planificación en los procesos de contratación, comprende la planificación de las necesidades de las distintas unidades orgánicas de cada institución del Estado, es uso obligatorio la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC), instrumento de gestión esencialmente utilizado para la planificación, así como el seguimiento de las contrataciones y posterior evaluación, este instrumento fundamental de gestión, se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad. Según (Ley N° 30225) que en la etapa de formulación y programación presupuestaria del año fiscal siguiente, cada Entidad para cumplir con sus objetivos y actividades debe programar sus necesidades de bienes, servicios y obras necesarios para dicho año, vinculados al POI. Además de establecer de manera obligatoria la publicidad del PAC en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y adicionalmente en el portal institucional bajo los principios de transparencia y publicidad.

El Presupuesto institucional de apertura (PIA), es el presupuesto inicial que el titular a cargo de una entidad pública aprueba con cargo a los créditos presupuestarios en relación a la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal respectivo. Sin embargo, para las Empresas y Organismos públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales solo mediante Decreto Supremo se establecen los créditos presupuestarios. La Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada por la Presidencia del Consejo Directivo en el 2017, esta directiva es una actualización para el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, con objetivo de establecer lineamientos del ciclo de planeamiento. Es así, que el Plan Operativo Institucional – POI, se está incluida en la cadena de resultados y planes estratégicos y en el

cual se establecen las actividades operativas de la institución. El POI, como instrumento de gestión contiene la programación de las actividades de los distintos órganos de la Entidad y en este caso la Oficina General de Infraestructura, actividades a ser ejecutadas en el periodo de un año, estas se orientan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en relación con los lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional.

Directiva N° 2-2019-OSCE/CD, indica al Plan Anual de Contrataciones – PAC, como el instrumento gestión de uso obligatorio para las Entidades bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado. Las acciones de planificación, ejecución y evolución de las contrataciones en el PAC deben estar articuladas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. El registro de las contrataciones de bienes, servicios y obras con independencia de estar sujetas a la aplicación o no de la Ley o la fuente de financiamiento deben ser registradas.

Según (Tacuri, 2015) La programación y actos preparatorios en abastecimiento, es la parte más importante, donde se define todo que impactara en la gestión administrativa del sistema de abastecimiento, es la fase que da origen a la futura contratación de la Entidad, es decir que la etapa de programación o planificación y actos preparatorios tiene que planificarse, organizarse, dirigirse, coordinarse y controlarse. (INCISPP, 2016), refiere que la obtención de información del mercado, beneficiosa para llevar a cabo un procedimiento de selección, requiere de un conjunto de actuaciones que la Entidad elabora y que la Ley de contrataciones ofrece lineamiento para su ejecución pueden ser estos la formulación del PAC; determinación del valor referencial de la contratación, designación de un órgano colegiado para la conducción del proceso y finalmente la aprobación de la documentación.

(Ley N° 30225), los actos preparatorios son las acciones y procedimientos que realiza la institución pública y en el marco de las contrataciones del estado son las referidas a la determinación de la necesidad, la existencia de recursos, hallar el valor referencial o valor estimado del mercado y designar a un órgano colegiado para la conducción y realización del proceso adquisitivo. Asimismo, define al Requerimiento, como una solicitud de lo que se necesita ya sea un bien, consultoría y obra o un servicio, y la responsable de formular dicha solicitud es el área que lo requiere, en otras palabras, el área usuaria de la Entidad. De acuerdo a la (Organismo Supervisor de las Contrataciones - OSCE, 2017), en su Guía N° 5, señala que el proceso de contratación inicia con la formulación del Requerimiento y el éxito

del mismo deriva de la correcta formulación del Requerimiento. Además cada Requerimiento por su complejidad debe estar acompañado por Especificaciones Técnicas, Términos de referencia o el Expediente técnico según corresponda la necesidad del área usuaria de adquirir un bien, servicio o ejecutar una obra, además estos deben de enfocarse en las necesidades y objetivos. (Szydło, Wojciech, 2018), señala que la contratación pública sufre muchas deficiencias e irregularidades, las cuales no permite que se cumpla los objetivos de manera eficiente y con el propósito por la cual fue creada dicho proceso de contratación; es por ello que existen organismos administrativos supervisores del proceso de las contrataciones del estado, estos organismos velan a que se pueda cumplir de manera transparente y correcta los contratos del estado.

Es importante precisar que, desde el Requerimiento pueden presentarse inconvenientes, así como actos de corrupción al direccionar los Requerimientos con ciertas condiciones que solo cumplen empresas específicas. De tal manera que, la corrupción es el mal uso del poder encomendado o el uso deshonesto del poder o posición de uno para beneficio personal. Es un fenómeno global canceroso el cual puede manifestarse en forma de apropiación indebida, soborno, sobrefacturación, soborno, malversación de fondos, tribalismo, nepotismo, lavado de dinero, saqueo directo de la tesorería entre otros. (Ijewereme, 2015). Asimismo, la corrupción en las contrataciones estatales está presente a nivel mundial, y en todas las organizaciones públicas, es así que cuando se realiza un análisis minucioso de los contratos realizados por una determinada organización se puede observar que, aparece el nombre de una determinada empresa en forma recurrente y con contratos que tiene montos altos, a pesar de que existen otros postores con las condiciones iguales o mejores para ser contratados. Además, se puede encontrar la existencia de contratos innecesarios. (Çeviker Gürakar & Bircan, 2016).

La contratación pública es vista como una oportunidad por muchas empresas para mantenerse en este mundo de mercado laboral competitivo; es así que muchas de ellas están dedicados exclusivamente a obtener dichos contratos; pero esto acarrea a que exista la corrupción; es por ello que la Ley de Contrataciones del Estado trata de frenarlos mediante el Reglamento de la Ley, en la cual hay requisitos claros y precisos que deben de cumplir cada postor que desee participar en algún proceso de contratación, a pesar de ello la corrupción sigue involucrando a muchos, es así que vemos cambios y reformas permanentes del Reglamento. (Gola, 2017).

El artículo 17 de (Ley N° 30225) faculta a los Ministerio unificar los requerimientos en un proceso de homologación, de acuerdo a sus competencias y conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas-Perú Compras, la cual promueve el proceso de homologación de los requerimientos, priorizando aquellos que sean de contratación recurrente, de uso masivo por las Entidades y/o aquellos identificados como estratégicos. Por otro lado definido el Requerimiento se realizan las indagaciones de mercado o estudio de mercado, de acuerdo a la (Ley N° 30225), define que la interacción con el mercado ofrece información relevante que mostrara la existencia de pluralidad de proveedores y marcas que cumplan con lo solicitado, también evaluar la posibilidad de distribución de la Buena pro y otros aspectos.

(Stoica, Mircea, & Ghilic-Micu, 2017), señala que, las empresas privadas cumplen una función muy importante en el crecimiento económico de un país. Los principios básicos de una contratación pública son, primero realizar el contrato de manera transparente, evitando la corrupción, y el otro principio es el uso eficiente de los fondos públicos, así evitar la sobrevaloración. Muchos gobiernos crean sistemas electrónicos que ayuden a cumplir estos principios, además de que sea una herramienta que ayude a que los procesos de las contrataciones sean más rápidos. Pero, no es suficiente para cambiar los problemas y situaciones que impiden a cumplir de manera eficiente el proceso de contrataciones públicas.

Con respecto a la Certificación de crédito presupuestario, la normativa señala que es de tramitación obligatoria para llevar a cabo la convocatoria de un procedimiento, de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, caso contrario este sería nulo. (Ayhan & Üstüner, 2015), señala la importancia de la contratación pública en la economía la eleva de la compra técnica de bienes y servicios para el sector público a una lucha política y económica que podría servir a los propósitos de asignación de recursos y transferencia de capital en varias escalas y su regulación se vuelve esencial. El Banco Mundial dedicó importantes recursos a la gestión de las finanzas públicas y las reformas de adquisiciones, que son "esenciales para la buena gobernanza", especialmente en los países en desarrollo.

La normativa señala que la conducción del procedimiento es llevada a cabo por el Órgano encargado de las contrataciones – OEC o de ser el caso por un comité de selección, según sea el caso. Su responsabilidad recae en la elaboración de bases en relación al expediente de contratación, además de estar integrados por profesionales con conocimiento

en la normativa de contrataciones y personal técnico de las áreas usuarias. La normativa de contrataciones señala que Órgano encargado de las contrataciones, en la mayoría de las instituciones públicas se refiere al área de logística, que se encarga de llevar a cabo desde la determinación del valor estimado de los bienes y servicios y el valor referencial en el caso de consultorías de obras y de obras, pasando por el procedimiento de contratación hasta la adjudicación del proveedor. (Steinfeld, 2016), señala que para ejercer la función pública todo trabajador debe contar con un nivel de profesionalismo; respecto al cargo o las actividades que va realizar en un determinado lugar o área, es así que el encargado de realizar los procesos de las contrataciones del estado debe también cumplir con este profesionalismo importante, la cual permitirá que cumpla sus actividades de manera idónea y eficiente.

La normativa vigente define al procedimiento de selección como un procedimiento administrativo especial por un conjunto de actos administrativos, así como de administración o hechos administrativos que busca seleccionar la persona jurídica o natural con la cual se celebrará un contrato ya sea para adquirir bienes, prestar un servicio y consultorías o ejecutar una obra. Asimismo, señala los tipos de procedimientos como Adjudicación simplificada (AS), Selección de consultores individuales (SCI), comparación de precios (CP) para la adquisición de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, la Subasta inversa electrónica para bienes y servicios comunes con ficha técnica e incluidos en el listado de Bienes y Servicios Comunes. También están las Contrataciones Directas para lo cual deben cumplirse ciertas condiciones como una situación de emergencia, una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, una contratación con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, entre otras. Finalmente, Licitaciones y concursos públicos, en cuyos actos deben de contar con la presencia de notario público como requisito obligatorio.

Según (budak & Edo, 2016), señala que las contrataciones del estado, cumpliendo uno de los principios permite que muchas empresas participen para un determinado proceso de selección; pero hay un grupo de empresas que son proveedores directos y otros que son los subcontratistas, es así que las empresas que tienen participación directa o indirecta tienen diferentes opiniones acerca de estos procedimientos, y los valores relacionados con ellos como es la responsabilidad, eficacia, relación calidad-precio, integridad y cumplimiento de las normas. Por parte de muchas empresas aún existe la falta de confianza para invertir; pues la corrupción es algo que ocurre de manera recurrente y a nivel mundial.

De lo anterior se deduce la existencia de un acto de corrupción en nuestro enfoque es un ciclo de intercambio donde actúan actores públicos y entidades privadas usando contratos públicos y dinero privado, estos actores públicos dependen de ganar elecciones para perpetuar sus actos mientras que las entidades ven como una “inversión” el depositar capital a sus campañas políticas para ganar simpatías y poder desencadenando todo esto en beneficiarse de precios competitivos estándar o inferiores a esta. (Fazekas & Cingolani, 2017). A causa de esto, el mal de la corrupción invade vertiginosamente este tipo de procesos, este tema ha sido abordado por múltiples investigadores y en líneas generales podemos afirmar que la corrupción es la acción de dar o recibir sobornos, o el uso del poder para la obtención de ganancias, privilegios o prestigio.

(Sorunke, Omojola, & Adeleke, 2016). La corrupción de alto nivel se entiende como cualquier actividad corrupta que involucra a altos funcionarios administrativos o políticos, por un lado, y agentes económicos que participan en una actividad considerable fuera del alcance de las interacciones individuales, por el otro. Por el contrario, la corrupción de bajo nivel implica la interacción entre funcionarios gubernamentales de bajo rango y ciudadanos regulares impulsados (en su mayor parte) por incentivos económicos, por ejemplo, el pago de sobornos para acelerar un certificado de nacimiento en la oficina municipal, para evitar ser multado por la policía de tránsito, para pasar una prueba de manejo o para asegurar una cita con el médico en un hospital público. (Pozsgai, 2015).

(Botlhale, 2016), señala que las contrataciones públicas son procesos que han sido descentralizadas, mediante la implementación de organismos encargadas de estas funciones ya sea a nivel local y nacional, esta descentralización busca que los procedimientos sean más rápidos y más eficientes; pero lamentablemente no se ha llegado a cumplir con estos objetivos ansiados; pues aún existen dificultades como la falta de capacidad de los funcionarios existiendo retrasos en los procesos de contratación y el aumentando notable de la corrupción. (Ferwerda & Deleanu, 2016), señala que los procedimientos de selección pueden mostrar ciertos parámetros que nos indiquen que dicho proceso está comprometido o no es lo suficientemente transparentes, estos indicios tales como la inclusión de ofertas artificiales o fuera de los lapsos de tiempos establecidos pueden ser banderas rojas que nos muestren un proceso corrupto, este tópico es muy importante ya que la corrupción puede llegar a entorpecer desde el inicio y es necesario poder erradicarlo a tiempo. Por esa razón, una de las formas más claras de contar con transparencia es una preselección de los postores

analizando sus capacidades y aleatorizando a los participantes con el fin de desarrollar el proceso de las contrataciones de forma tal que se roten en las mismas a los participantes, el contar siempre con los mismos postores y ser recurrente las contrataciones puede prestarse a desarrollar en las mismas vinculaciones que se presten a temas corruptivos. (Chever, Saussier, & Yvrande-Billon, 2017).

Ahora bien, con las actualizaciones tecnológicas los procedimientos de contratación utilizan las herramientas tecnológicas y pueden realizarse a través de medios electrónicos o de manera presencial, o por una combinación de los anteriores, salvaguardando la información y la confidencialidad de las propuestas en los términos que se señalen en la convocatoria. Asimismo, aquellos procedimientos que se realicen por medios electrónicos, las ofertas que los postores suben a la plataforma mediante el uso de tecnologías aseguran su autenticidad y resguarden la confidencialidad de la información, por lo que habría información física como digital y de acuerdo con las disposiciones técnicas que formen parte del sistema para conducir los procedimientos de contratación por medios electrónicos que al efecto establezca Procura y Abastecimiento. El E-Gobierno o gobierno electrónico, se refiere al empleo de internet y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para conseguir una mejor administración del gobierno mediante la transparencia y el acceso público a la información, reforzando la asociación fundamental entre el sector público y los ciudadanos (p. 120).

Los actos relacionados con los procedimientos de contratación se publicarán en el portal de la Entidades, o en cualquier otro medio de difusión que se establezca, para efectos de notificación a todos los interesados. En el ámbito del sector público, el uso de la tecnología digital ha sido un impulsor estratégico para aumentar la eficiencia y apoyar la eficacia de políticas públicas al crear gobiernos más abiertos, transparentes, innovadores, participativos y confiables. De esta forma, la contratación electrónica incrementa la eficiencia al facilitar el acceso a las licitaciones, impulsar la competencia y reducir cargas administrativas; también mejora la transparencia al ampliar la rendición de cuentas a las autoridades públicas. Cabe señalar que un buen sistema de gestión de registros debería permitir una institución gubernamental para localizar y recuperar rápidamente cualquier registro solicitado, aunque no se puede afirmar categóricamente, es probable que la libertad de información mejore las prácticas de mantenimiento de registros, tales como archivo, almacenamiento, recuperación y destrucción de registros gubernamentales, sin embargo, es

probable que conduzca a mejoras y a una mayor eficiencia de estos sistemas, por lo contrario, será un desafío ya que no habrá medidas de control lógicas y físicas para el archivo. Con un buen sistema de mantenimiento de registros, las agencias podrán generar rápidamente descripciones de sus registros e información que ayudan a la recuperación de información para responder al derecho a la información que tiene todo ciudadano. (Bruce & Baloyi, 2017).

Por lo tanto, una herramienta muy útil de las contrataciones estatales son los sistemas electrónicos, este cumple funciones muy importantes como, permitir a las empresas tener conocimiento de los contratos convocados y participar en ellas; además, permite a que los procedimientos de los contratos se pueden realizar de manera rápida, eliminando el uso innecesario del papel y por ultimo garantiza la transparencia en los procedimientos de los contratos. (cunha, ferreira, A., & Camões, 2019).

La (Ley N° 30225) en la sección de ejecución contractual, menciona las obligaciones de contratar y de perfeccionar el contrato y el contenido del mismo, los contratos de consorcios y los plazos que se establecen de acuerdo a las condiciones establecidas en el Requerimiento, la vigencia del contrato, las acciones que se aplicaran en caso de incumplimiento, así como las responsabilidades que tiene la Entidad. (Manual, State Contracting, 2018), define un contrato como un acuerdo donde se indica la obligación o deber legal exigible en una acción legal y debe identificar claramente a las partes en el contrato, el término del contrato, el precio del contrato (o valor en especie), y un contrato establece Términos, condiciones y la declaración de todo el trabajo a realizar.

Finalmente, en las contrataciones del estado se debe cumplir con etapas, es el caso de la ejecución de obras públicas previo a un estudio de consultoría, en esta etapa se lleva a cabo el diseño del perfil y el expediente técnico de la obra, se calcula el monto a invertir en dicha obra; pero muchas veces este cálculo no es lo suficientemente claro, es por ello que se llega a contratos adicionales gastando mucho más de lo que se debería haber invertido o en caso contrario se llega en sobrevaloraciones. Es por eso que la etapa de actos preparatorios es de suma importancia y una tarea que hay que realizar con responsabilidad. (Danielson, ekenberg, Göthe, & Larsson, 2016). A pesar del constante cambio para minimizar los costos y administrar de manera adecuada los recursos de cada pueblo y lo más importante es que las contrataciones se lleven a cabo de manera transparente así evitar la corrupción. Además de los cambios o las modificaciones en las leyes, también hay actualizaciones en la

tecnología su fin es que el proceso sea más organizado y más rápida. (Thai, 2016). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), considera que el gobierno corporativo de las empresas públicas implica un reto trascendente en las economías de los Estados. En la actualidad existen diversas normativas asociadas a la idea de Gobierno Abierto en gran parte de los países miembros de la OCDE. En ellos se consideran leyes sobre acceso a la información y libertad de prensa; privacidad y datos personales; procedimientos administrativos y entidades fiscalizadoras; no obstante, la atención por parte de los países miembros ha sido limitada para garantizar la eficacia de estas leyes en su aplicación, especialmente en cuanto a los resultados alcanzados. (Pérez & Cantoral, 2018, 124)

En este contexto es que se plantea los problemas o preguntas de la investigación, siendo los problemas para esta investigación los siguientes: ¿Cómo se realiza la planificación de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018?, ¿Cómo se realizan los actos preparatorios de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018?, ¿Cómo se realiza los procedimientos de selección de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018? y ¿Cómo se realiza la etapa contractual de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018?

Si bien, esta investigación adquiere su justificación práctica, en la medida que el análisis de las contrataciones en la Oficina General de Infraestructura no tuvo el resultado esperado para los años 2017 -2018, en relación a la ejecución presupuestal, por lo que resulta necesario realizar el análisis de los causas o motivos por los cuales no se llegaron a los resultados esperados y encontrar una solución administrativa y de gestión de los problemas internos de la institución, esta investigación adquiere su justificación, toda vez que la gestión de acciones legales, administrativas y operativas de los especialistas en contrataciones, por lo que es necesario analizar y evaluar que la gestión de estos servicios sean óptimos.

La justificación teórica consiste en que si bien existen teorías sobre contratación pública, esta investigación se enfoca en analizar los motivos, causas y acciones que llevaron a la no suscripción de los contratos de los procesos adjudicados con buena Pro consentida, el incumplimiento de los plazos de ejecución contractual, además de la baja ejecución presupuestaria en los años 2017 y 2018 en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, y si bien existe la Ley de Contrataciones del Estado que norma ciertos

procedimientos, cada contratación genera nueva casuística que debe ser analizada, razón que lleva a la realización de una investigación como esta.

Asimismo, esta investigación adquiere su justificación metodológica, deriva de que si bien existen estudios acerca de la Ley de contrataciones del Estado, la gestión de abastecimientos, muchos de estos se han basado en un enfoque cuantitativo de la investigación, ya que han utilizado la estadística y presentar los resultados del estudio, y han aplicado técnicas, herramientas y métodos propios para una investigación cuantitativa, esto sería la diferenciación con la presente investigación que es de enfoque cualitativo, que emplea diferentes metodologías de las investigaciones ya existentes sobre el problema.

Siendo ello así, la presente investigación tiene por objetivo general Análisis de la Problemática de las Contrataciones del Estado del Ministerio del Interior - Lima, 2017-2018; y como objetivos específicos los siguientes: 1) Analizar la etapa de planificación en las contrataciones del Ministerio del Interior Lima, 2017-2018; 2) Analizar la etapa de los actos preparatorios en las contrataciones del Ministerio del Interior - Lima, 2017-2018; 3) Analizar los procedimientos de Selección en las contrataciones del Ministerio del Interior - Lima, 2017-2018. 4) Analizar la etapa contractual de las contrataciones del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018.

II. Método

2.1 Tipo y diseño de investigación

El presente trabajo de investigación, se ha basado en la metodología de la investigación que como disciplina de conocimiento que se encarga de elaborar, definir y sistematizar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos siguiendo el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento de acuerdo al autor (Hernández y Mendoza, 2018). Este trabajo de investigación cualitativo respecto al análisis de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, se analiza las contrataciones que realizaron en las distintas categorías de planificación, actos preparatorios, procedimientos de selección y finalmente la etapa contractual. El método de investigación antiguo, hacia una definición del paradigma, luego el enfoque de investigación y finalmente el planteamiento del problema. El paradigma interpretativo, desarrollado en esta investigación no realiza generalizaciones a partir de la obtención de los resultados, sino que los valores del investigador influyen en la investigación. La verdad única no existe, cuando se refiere al paradigma interpretativo, por el contrario, esta es el resultado de los significados de los informantes esto acorde con la situación.

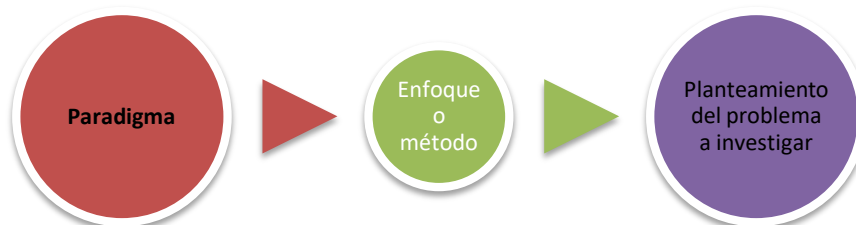


Figura 1: Enfoque de investigación antiguo

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014).

El actual método de investigación planteado por (Hernández y Mendoza, 2018) el método a investigar consiste en primer lugar determinar el planteamiento del problema de investigación dentro de un contexto determinado para luego recién determinar el enfoque cualitativo o cuantitativo del tema en estudio, y así se determina como muestra la imagen, el paradigma de investigación.

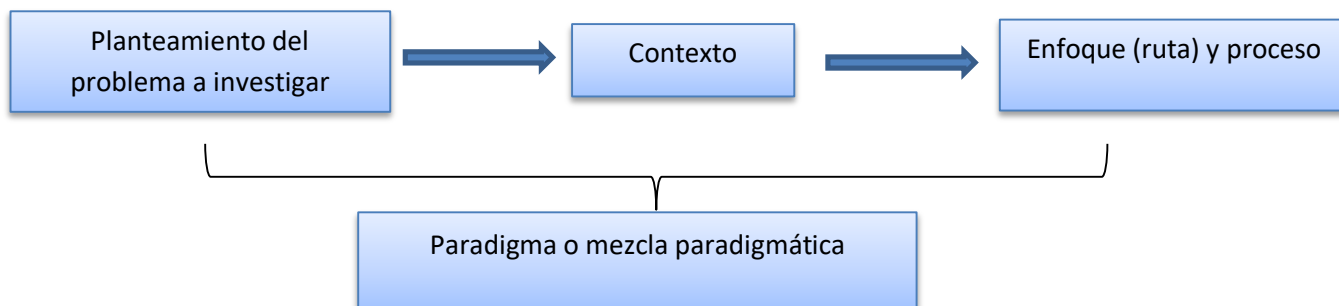


Figura 2: Método de investigación actual

Fuente: Hernández y Mendoza (2018).

Al obtener la idea de investigación, se plantea el problema de la presente investigación dentro del contexto determinado, para luego establecer el enfoque de investigación y finalizar con el paradigma a seguir. El problema de la presente investigación ¿Cómo se presentan las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, Lima 2017-2018? bajo el contexto de que los problemas de las contrataciones del estado son de importancia en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los objetivos de los años (2017-2018), siendo la Oficina General de Infraestructura encargada de la ejecución de los proyectos de inversión del Ministerio del Interior.

De acuerdo a Hernández y Mendoza (2018) el método de investigación cualitativa es la recogida de información de la realidad (Unidad de análisis), en su contexto natural (Lugar, fecha y situación) basada en el enfoque epistemológico y las técnicas adecuadas del investigador, para la posterior interpretación de significados. Este método se apoya en describir de forma minuciosa, eventos, hechos, personas, situaciones, comportamientos, interacciones que se observan mediante un estudio; y además anexa tales experiencias, pensamientos, actitudes, creencias etc. que los participantes experimentan o manifiestan. La investigación cualitativa hace referencia a las cualidades.

Según algunos autores existen dos tipos de diseño, diseño descriptivo y el interpretativo, la presente investigación tiene un diseño descriptivo fenomenológico, al respecto Carrasco (2008) señala que en la investigación descriptiva se debe responder a las preguntas como: ¿cómo son?, ¿dónde están?, ¿cuántos son?, ¿quiénes son? Etc. (pp. 41-42). Es en este sentido que en el desarrollo de esta investigación se buscan responder preguntas que forman parte del problema. Mientras el diseño fenomenológico se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Responden a la pregunta ¿Cuál es

el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno? El centro de indagación de estos diseños reside en la(s) experiencia(s) del participante o participantes (Hernández y Mendoza, 2018).

2.2 Escenario de estudio

En la presente investigación tiene como escenario de estudio la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior (MININTER), que se encuentra ubicado en el Distrito de San Isidro, distrito que se encuentra en el primer puesto en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú y centro financiero de Lima, asimismo Limita al norte con los distritos de Lince, La Victoria y Jesús María, al sur con los distritos de Miraflores y Surquillo, por el este con el distrito de San Borja, y al oeste con el distrito de Magdalena del Mar y el Océano Pacífico. El Ministerio del Interior se encuentra ubicado en Av. Canaval Moreyra Cdra. 6, San Isidro 15036, es la Institución Pública encargada del Gobierno interior del Perú; con la Policía Nacional del Perú se ocupa del orden interno y público del país. Desde los años de 1961 la sede central ocupa la Plaza 30 de Agosto s/n, en el distrito de San Isidro, en Lima, sus oficinas las instalaciones del edificio del antiguo Aeropuerto de Limatambo.



Figura 3: Mapa del Distrito de San Isidro

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

2.3 Participantes

Los informantes o los participantes del estudio son los profesionales que cuentan con experiencia laboral en el sector público y conocimientos en gestión pública, conocimientos contrataciones del estado, en algunos casos especializaciones en normativa de contrataciones. Asimismo, los profesiones son de distintas profesiones como administradores, contadores e informáticos (profesionales que en su mayoría aplican en sus funciones la normatividad de contrataciones del Estado, y sus modificaciones), ingenieros y arquitectos (los responsables de la elaboración de los expedientes técnicos y requerimientos para la contrario de consultorías de obras y obras) y abogados (que brindan soporte y defensa legal y análisis ante posibles inconvenientes y la emisión de informes legales), y en forma conjunta todos estos profesionales participan en obtención de los objetivos.

2.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Esta investigación utiliza como instrumentos y técnicas el análisis de documentos cuyo instrumento será una ficha de recolección de datos. También, se utilizará la entrevista y el instrumento será un guía de entrevista. Según Hernández, Fernández y Baptista (2018), presenta una definición de la entrevista como una un dialogo o reunión con la finalidad de intercambiar información relevante, donde los interlocutores son el entrevistador y el entrevistado u otros entrevistaos.

El autor (Rojas Crotte, 2011), valida esta técnica de investigación porque es procedimiento de investigación debido a la función primordial de transformar y obtener información relevante y con esto plantear soluciones al problema, lo que sería la técnica de investigación, asimismo, cada técnica cuenta con su instrumento de aplicación, es por lo cual que la entrevista cuenta con la Guía de tópicos de entrevista por instrumento (p. 278). Bernal (2010) señala que la técnica de observación constituye un proceso de rigor que facilita conocer en forma directa al fenómeno en estudio u objeto materia de estudio con la finalidad de descripción y análisis de las situaciones que se identifiquen sobre la realidad en cuestión. De lo planteado, para la presente investigación se utiliza la técnica de recolección de datos con las técnicas como la entrevista, observación, y la revisión documental, que sirvieron para obtener los datos de la investigación y la presentación de los resultados.

2.5 Procedimiento

Los datos serán recolectados de la oficina general de infraestructura del Ministerio del Interior (Mininter) – Lima, a través de la técnica de entrevista usando una guía de preguntas. Para lo cual, se solicitará el consentimiento de los trabajadores que laboran en la Oficina General de infraestructura del Ministerio del Interior (Mininter) y que desempeñaron funciones en los años 2017-2018 hasta la actualidad. Asimismo, el procedimiento se basará de acuerdo al tema motivo del análisis y de las categorías que se obtuvieron a través del procedimiento de categorización, se tomará en cuenta los aspectos éticos, como el anonimato de las usuarias: 1. Categoría: Planificación; a) Sub categoría: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), b) Sub categoría: Plan Operativo Institucional (POI), c) Sub categoría: Plan Anual de Contrataciones (PAC), 2. Categoría: Actos preparatorios; a) Sub categoría: Requerimientos, b) Sub categoría: Estudio de mercado o indagaciones de mercado, c) Sub categoría: Valor estimado ó referencial, d) Sub categoría: Certificación de crédito presupuestario, e) Sub categoría: Comité de Selección. 3. Categoría: procedimientos de Selección; a) Sub categoría: Convocatoria, b) Sub categoría: Presentación, absolución e integración de bases, c) Sub categoría: Evaluación y calificación de las propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro, 4. Categoría: Etapa contractual, a) Sub categoría: Perfeccionamiento del contrato y su contenido, b) Sub categoría: Garantías, c) Sub categoría: Penalidades.

2.6 Método de análisis de información

La información relevante se obtuvo de los métodos de análisis de información utilizando métodos tales como: las grabaciones de los informantes o participantes y su respectiva desgravación de las entrevistas, la construcción de una matriz de triangulación la comparación de las respuestas y sus puntos de vista para llegar a las conclusiones que se presentan. En el caso del análisis e interpretación de los datos se utilizó los métodos: método descriptivo, analítico, inductivo y comparativo.

2.7 Aspectos éticos

El investigador actúa con integridad moral a través de la buena reputación de su capacidad profesional, haciendo uso del estilo y redacción de las normas en todo acto. También, se brindará confiabilidad ya que se garantizará acceder a la información sólo para aquellas personas autorizados. Es decir, la información en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior (MININTER) – Lima, 2017-2018 se manejará confidencial, solo se

utilizará para fines investigativos. Las fuentes consultadas serán citadas respetando el derecho de autor para no incurrir en plagio y de esta manera mantener la originalidad del trabajo. El investigador abordará con objetividad la información aportando el conocimiento fundamentado y analizado en datos reales, cuyos resultados deben garantizar confiabilidad enfocada en el logro de los objetivos planteados.

III. Resultados

La presente investigación arroja resultado que las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio de Interior (Mininter), Lima 2017-2018, se realizaron en función del cumplimiento de los objetivos institucionales proyectados. Para llegar a este resultado utilizamos la entrevista, además de un análisis de las fuentes teóricas documentales, esto sumado a la observación de la realidad materia del presente estudio, y cuyos resultados se presentan en la siguiente triangulación:

Observación

Al aplicar la técnica de observación se pudo observar eventos frecuentes en el escenario de estudio, es decir la Oficina General de Infraestructura en sus distintas áreas específicamente en el área de mantenimiento u obras, la oficina Legal y la Coordinación de Abastecimiento, esta última con más frecuencia, por ser el área responsable de la mayor parte de la ejecución de los proceso de contratación, los que de acuerdos de las áreas y las funciones específicas de las mismas se obtiene diferentes puntos de vista.

Desde la percepción tanto del especialista del área legal y el especialista en contrataciones, los procedimientos convocados se llevaron a convocar según lo registrado en el PAC, así como su conducción fue rápida y esto gracias a la coordinación de todas las áreas involucradas de manera directa en el proceso de contratación, atendiendo a ello las necesidades y objetivos previstos en el año, y la coyuntura política sobre la delicada situación de las comisarias a nivel nacional y los objetivos ofrecidos por el gobierno de turno. Desde la percepción del especialista del área usuaria, los profesionales de las áreas usuarias y los que conformaron un comité de selección, estaban capacitados en el ámbito de la ley de contrataciones, observaron que el equipo de la Coordinación de Abastecimiento estaba comprometido en la ejecución de los objetivos planteados por el Gobierno de turno, así como por la Dirección de la Oficina General de Infraestructura – OGIN, trabajando así en conjunto a altas horas de la noche. A razón de esto, el área usuaria, en este caso el área de mantenimiento encargada de los servicios de mantenimiento y acondicionamiento de las Comisarias a nivel nacional, lograron algo parecido a lo incorporado por la Coordinación de Abastecimiento de la OGIN, al trabajar arduamente en el cumplimiento de los objetivos, incluso siendo esta área creada reciente en el 2017 debido a la coyuntura y los objetivos propuestos por lo que su creación estaba constituía con personal completamente nuevo en la

organización. Si bien es cierto en todo procedimiento de contratación existen divergencias o diferencias entre las distintas carreras y opiniones profesionales, la relación de las distintas carreras logro que las metas puedan ser ejecutadas correctamente.

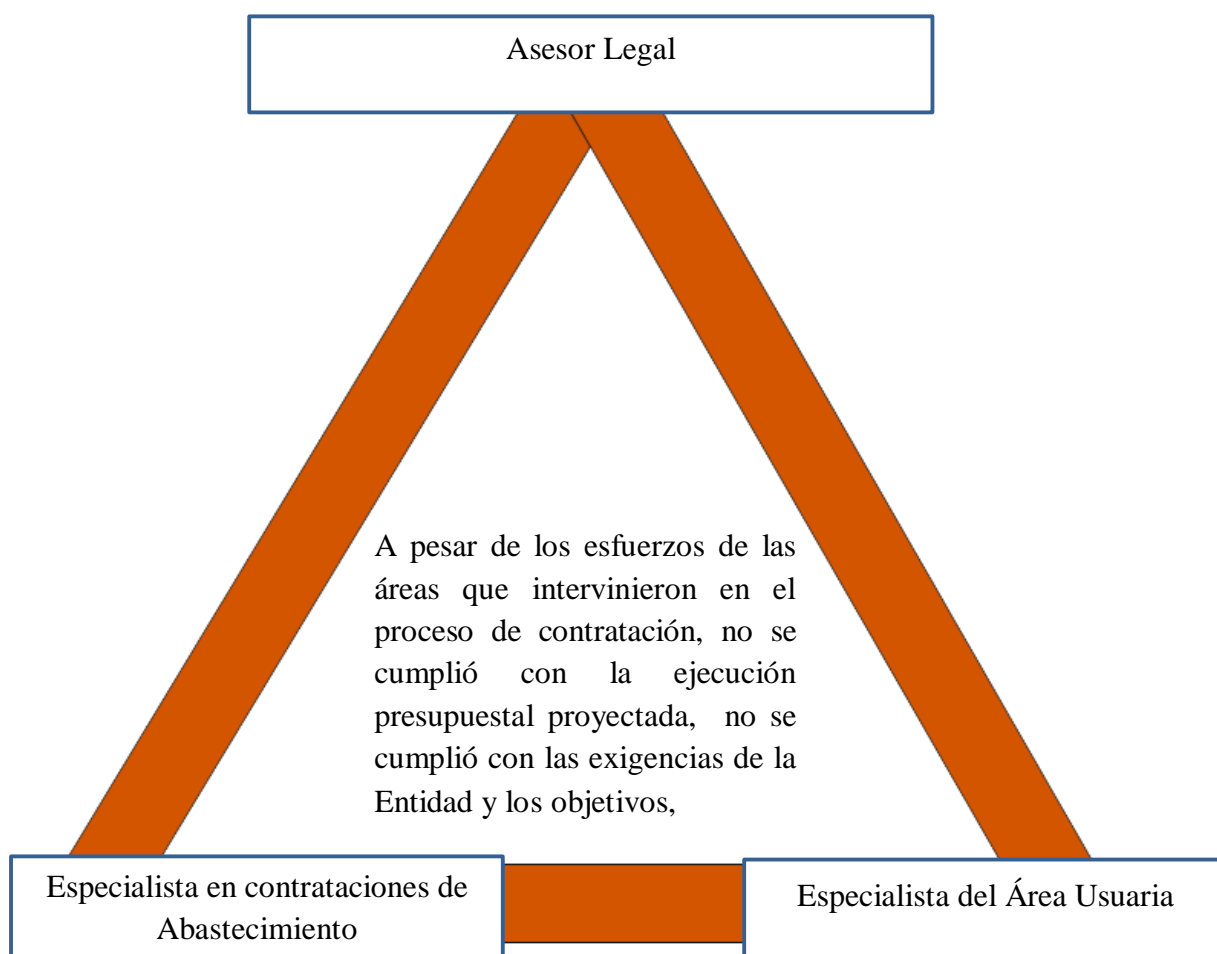


Figura 4: Triangulación de entrevistas de los informantes

Análisis documental

Con el objeto de recoger información relevante sobre el tema de investigación, se ha empleado esta técnica de análisis documental, para lo que se ha recurrido a diversos autores y fuentes documentales. Si bien el Ministerio del Interior tiene como función el resguardo y seguridad de la población, la oficina de Infraestructura tiene como finalidad la ejecución de los procedimientos establecidos en la ley de contrataciones en relación a los proyectos de inversión, a fin de brindar a la policía Nacional la infraestructura adecuada para realizar las actividades de protección al ciudadano.

La revisión documental consistió en los informes, cartas a los postores de pérdida de Buena Pro, y los informes en los cuales se manifiesta los motivos que originaron la nulidad, cancelación y pérdida de la Buena pro, así también se revisó normas, Normas Técnicas, Reglamentos de Ley, Decretos supremos, base de datos del portal de los Organismos Públicos, así como del SEACE, estudios de casos, esta información permitirá analizar los problemas y necesidades en relación a la acreditación de normas de calidad por parte de las instituciones públicas

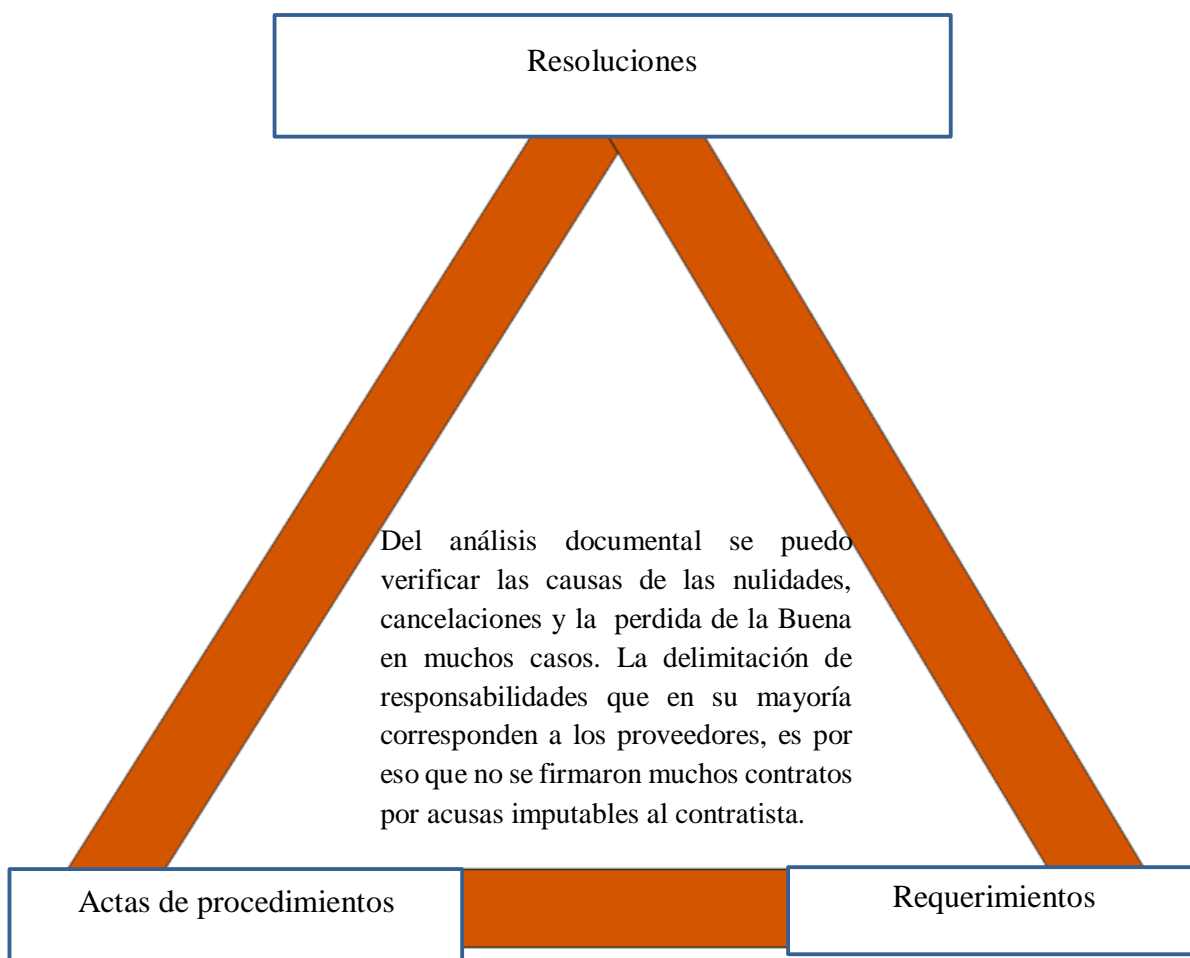


Figura 5: Triangulación de análisis documental

Descripción de las categorías explicativas

Por la aplicación de la entrevista, observación y el análisis del marco teórico se logró el objetivo de estudio, en tal sentido se presenta la triangulación de los datos obtenidos con la entrevista, observación y del marco teórico. De los resultados de las entrevistas se desprende que la planificación, los actos preparatorios, la conducción de los procedimientos de selección y la etapa contractual de las Contrataciones del estado en la Oficina General de

Infraestructura del Ministerio del Interior, Lima 2017 – 2018, se llevaron a cabo de manera dinámica y efectiva, convocando los procedimientos registrados en el PAC casi en su totalidad, sin embargo los problemas se presentaron en la etapa de ejecución contractual. Por otro lado, la Coordinación de Abastecimiento realizó actividades con apoyo de los proveedores quienes cotizaron para determinar el precio de la contratación como parte importante de los actos preparatorios, así como la colaboración efectiva de la Oficina de Presupuesto que brindó los certificados de crédito presupuestario de manera oportuna y eficiente. Es importante recalcar, el compromiso y responsabilidad que asumió la Oficina General de Infraestructura al asumir la convocatoria de casi más de noventa (90) procedimientos bajo su evaluación del OEC, suprimiendo de esta forma un paso en la contratación, la conformación de comités de selección, lo que generó tiempo y capacidad de decisión a los servidores y funcionarios de la Oficina General de Infraestructura, de esta manera se redujo significativamente el tiempo para la ejecución de los procedimientos de selección con el fin de cumplir las metas propuestas.

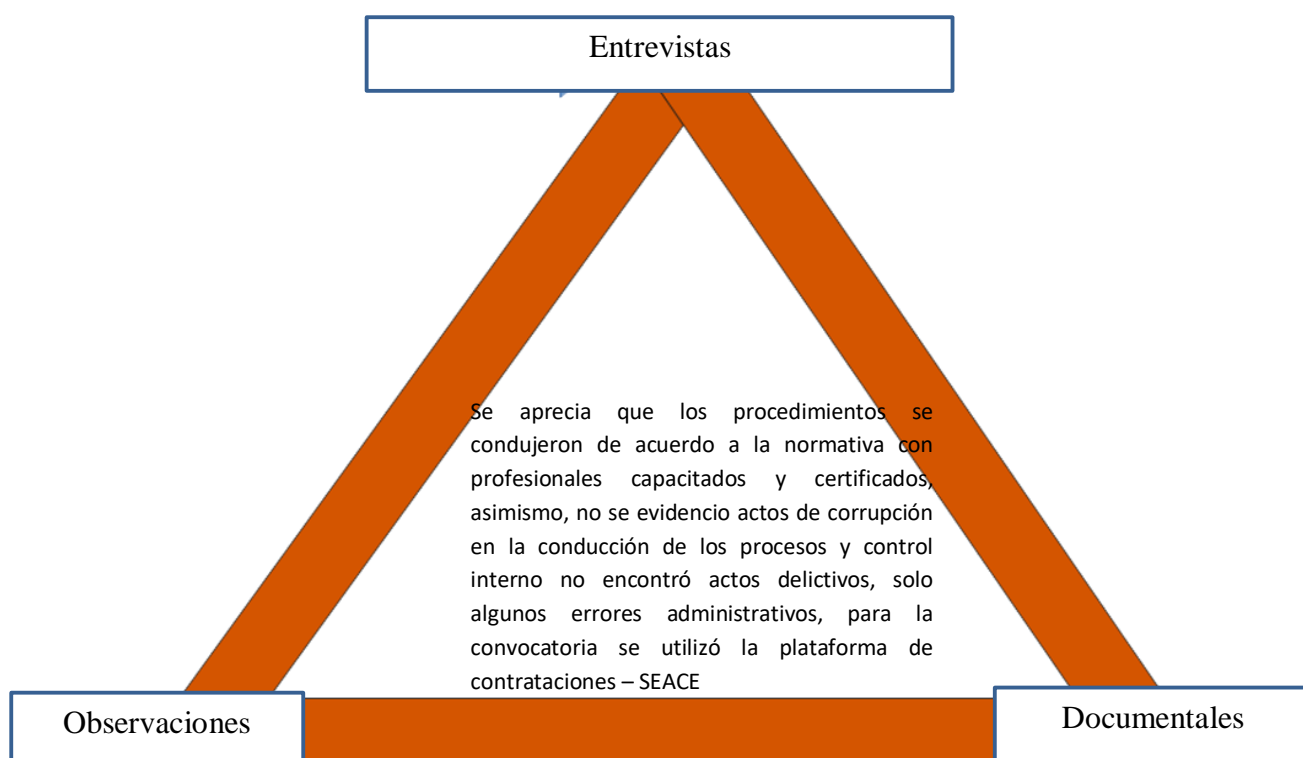


Figura 6: Triangulación de entrevista, observación y análisis documental

IV. Discusión

En los antecedentes de la presente investigación advertimos que Batalla (2018) sostuvo que las contrataciones públicas son una de las actividades más importantes y relevantes para la obtención de bienes, servicio y obras para el Estado, por lo cual el Gobierno considera esencial el uso de los recursos destinados a la inversión y que el mecanismo más utilizado en este caso era la licitación privada. Los países asignan diversas denominaciones a sus procedimientos entre los nombres más comunes se denominan licitaciones, siendo estas las de mayor gasto presupuestal. Sin embargo, el Estado Peruano ha buscado incorporar criterios que favorecen a empresas que ofrezcan un desarrollo sustentable.

En el ámbito nacional (Torres, 2017), realizó una investigación con enfoque cualitativo. El diseño que empleó fue descriptivo-causal, la muestra estuvo representada por los procesos de selección programadas y ejecutadas en el periodo 2015. Se obtuvo como resultado que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A (Perú), Las modificaciones que se han incorporado en la normativa de contrataciones asigna responsabilidad a las áreas usuarias en la elaboración de sus requerimientos, debido a que la casuística ha demostrado que un requerimiento bien elaborado, evita inconvenientes en el procedimiento desde su convocatoria hasta la suscripción del contrato y posterior ejecución.

(Illanes, 2018), desarrollo su investigación bajo el enfoque cualitativo. El diseño que empleó fue no experimental, descriptivo transaccional, La muestra estuvo representada todas las contrataciones de bienes y servicios existentes para los ejercicios 2013 y 2014 en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Gestión Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Obtuvo como resultado que en las adquisiciones mediante proceso de selección en el año 2013 de un total programado se adjudicó el 48%, en el año 2014 se adjudicó el 54%. Finalmente arribó a la conclusión las adquisiciones realizadas mediante procesos de selección no se llega a adjudicar al 100% de acuerdo a lo programado en el PAC. De acuerdo a la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, es un porcentaje muy bajo de Entidades que no ejecuta sus procedimientos y aunque llegasen a convocar la totalidad de sus productos esto no quiere decir que llegan a suscribirse un contrato. (Orozco, 2017), en su investigación cualitativo y diseño no experimental. La muestra estuvo representada por asistentes de Compras Públicas, así como también los

Cuestionarios de Control Interno que son dirigidos a los representantes de los departamentos involucrados. El resultado fue que el estancamiento de los procesos por causas de los proveedores y con los lineamientos solicitados por la institución, el personal relacionado actuó en contravención a la Ley al realizar negociaciones con un distribuidor privado de combustible bajo Régimen Especial, asimismo que el control interno es confiable, puesto que, la mayoría de los procedimientos ejecutados cumplen con la normativa legal pertinente. Del análisis elaborado en la presente investigación se aprecia que las razones de las cancelaciones, nulidades y pérdidas de Buena Pro, son imputables al contratista y no a la Entidad.

(Herrera, 2017), desarrollo una investigación bajo el enfoque cualitativo y diseño que se utilizó en esta investigación fue un estudio de casos, la muestra con la que se trabajó fue todos los ministerios del país (Perú). Se obtuvo como resultado, que las contrataciones que son realizadas por los ministerios están caracterizadas bajo otros regímenes debido a la necesidad que se presenta y no por eludir la supervisión del órgano de control, se concluye que las contrataciones que hacen los ministerios el 36% están bajo el ámbito de la Ley N° 30225 mientras que el resto son realizadas bajo otras modalidades.

En relación a este tema, en esta investigación se encontró necesario contar con personal de las distintas áreas usuarias y personal capacitado, con perfiles de acuerdo al puesto que desempeñan. Aunque la Ley de contrataciones vigente señala que es obligatorio contar con personal certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones (OSCE), para profesionales que estén directamente involucrados en alguna de las etapas de la contratación dentro del área de logística o de compras, siempre se requiere su actualización en materia de contrataciones. Los problemas más resaltantes fueron cometidos por los mismos proveedores que al querer participar y adjudicarse un procedimiento de selección, presentaron de manera masiva sus ofertas cometiendo errores que pusieron en peligro la contratación de la Entidad y en algunos casos perjudicaron los objetivos previstos por la OGIN, muchos de estos motivos fueron la presentación de documentación falsa, la imposibilidad de presentar una garantía que resguarde a la Entidad contratante, los plazos para la presentación de documentación dentro del ámbito de la ley, además de los procedimientos que no pudieron adjudicarse a proveedor alguno.

(Manuel, 2017), y su investigación cualitativa consideró el diseño de teoría fundamentada, que permite observar e identificar, en cuanto al desarrollo se trabajara con una muestra no probabilística. Obtuvo como resultado que, de los entrevistados refieren que el 67% de las contrataciones del estado son reguladas correctamente por el principio de transparencia, el 36% está en de acuerdo que los funcionarios de más alto rango son los quienes vulneran e incumplen el principio de transparencia. La normativa vigente menciona distintos principios cuyo uso es la conducción transparente, libre de actos de corrupción y efectiva.

Finalmente, (Beltran, 2015), en su estudio mixto cualitativo – cuantitativo, se hará uso de los métodos analítico y sintético, en conjugación con el deductivo e inductivo y la muestra a usada estuvo representada por las personas contratadas por prestación de servicios en la SEM, aquellos contratos más celebrados son los contrato por prestación de servicios. La OGIN en el 2017 logro convocar alrededor de cuatrocientos (400) procedimientos y respetando el principio de transparencia.

V. Conclusiones

Primero:

La oficina General de Infraestructura, logro un coordinado equipo de trabajo integrado por las áreas más involucradas para el cumplimiento de los objetivos presupuestales y en cumplimiento de las promesas del Ministro del Interior, y de acuerdo a la coyuntura social se requería la atención inmediata de las comisarias a nivel nacional. Sin embargo, no se tomó en cuenta el tiempo de desarrollo de los procedimientos, esto provoco que, a pesar de convocarse casi la totalidad de los procedimientos, no pudiera llegar a ejecutarse en el año de la convocatoria.

Segundo:

La dirección administrativa de las distintas áreas de la Oficina General de Infraestructura y la rápida acción en la creación inmediata de un área especialmente estructurada como lo fue el Área de Mantenimiento formada por profesionales responsables y capacitados en el tema de contrataciones, elaboración de expedientes, de distintas profesiones como ingenieros, arquitectos, electricistas, logro que estos se integraran rápidamente y unieran esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.

Tercero:

El incumplimiento de las obligaciones contractuales de los proveedores, con respecto a las garantías por medio de carta fianza, la presentación oportuna de la documentación para la suscripción contractual, fue el mayor detonante que repercutió en la ejecución presupuestal en los años 2017-2018.

Cuarto:

Los procedimientos cancelados en su mayoría fueron a causa de agentes externos a la Oficina General de infraestructura, es decir por los proveedores quienes no contaban con la capacidad técnica y económica, así como del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones.

VI. Recomendaciones

Primero:

Debido a la cantidad de procedimientos de selección a convocar en el año 2017, esto origino que se realizará convocatorias masivas, las cuales tenían un error en todas ellas, es por ello que se recomienda que de ser el caso; realizar la convocatoria de un primer grupo de procedimientos y evaluar los problemas que se presentan en base a las consultas y observaciones.

Segundo:

Se recomienda realizar de manera inmediata la fiscalización de la propuesta ganadora con el fin de evaluar al proveedor adjudicado y de encontrarse que la documentación es falsa proceder con remitir dicho expediente al tribunal de Contrataciones del Estado.

Tercero:

La Oficina General de Infraestructura debe implementar mecanismos para contar con proveedores que puedan hacer una revisión detalla de los Requerimientos, especialmente de aquellos que tenga un alto índice de impacto en la ejecución presupuestal de la Entidad

Cuarto:

Se recomienda realizar la fiscalización inmediatamente realizado el otorgamiento de la Buena Pro, con la finalidad de abreviar tiempos, si en caso, esta arrojara hechos de falsificación de documentos, proceder con la retirar la Buena Pro y proceder con el siguiente postor.

Referencias

- Alayo, J. (2016). Gestión de las contrataciones orientada a resultados en el Proyecto Especial Chavimochic. *Ciencia y Tecnología*, 12(3), 275-280.
- Ayhan, B., & Üstüner, Y. (2015). Governance in public procurement: the reform of Turkey's public procurement system. *International Review of Administrative Sciences*, 1-23.
- Barrett, A., & Rees, D. (2016). Public Sector Procurement - the Challenges Facing. *Public Procurements in Focus*. Obtenido de
- Batalla, C. N. (2018). *Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*. Obtenido de
- Beltran, L. (2015). *La contratación de personal en la Secretaría de Educación del Municipio de San José de Cúcuta en los años 2009 y 2010*. Obtenido de
- Botlhale, E. (30 de June de 2016). *Public Procurement in Botswana: A Survey of Issues*.
- Bruce, N., & Baloyi, C. (2017). The possible benefits of freedom of information laws to the records management landscape in the ESARBICA region.
- budak, J., & Edo, R. (6 de April de 2016). *The Public Procurement System: A Business Sector Perspective*. Obtenido de <http://bit.ly/33afExd>
- Carboni, C., Lossa, E., & Mattera, G. (16 de January de 2018). *Barriers towards foreign firms in international public procurement markets: a review*.
- Çeviker Gürakar, E., & Bircan, T. (28 de July de 2016). *Redistribution or Crony Capitalism? Favoritism in Public Procurement Contract Award Processes*. Obtenido de
- Chever, L., Saussier, S., & Yvrande-Billon, A. (2017). The law of small numbers: investigating the. *Applied Economics*.
- Clark, R., Coviello, D., Gauthier, J.-F., & Shneyerov, A. (20 de Julio de 2018). Bid rigging and entry deterrence in public procurement: Evidence from an investigation into collusion and corruption in Quebec.
- cunha, S., ferreira, I., A., A. L., & Camões, P. J. (04 de May de 2019). *Public Procurement Electronic Platforms Assessment: Legal Requirements*. Obtenido de <http://bit.ly/2DbBqq4>
- Danielson, M., ekenberg, A., Göthe, M., & Larsson, A. (20 de December de 2016). *A Decision Analytical Perspective on Public Procurement Processes*. Obtenido de <http://bit.ly/2KNn6Ij>

- Díaz, J. (2014). *La determinación del presupuesto referencial de los procedimientos dinámicos de contratación pública y su afectación en el gasto del Estado ecuatoriano*. Obtenido de <http://bit.ly/37sXgYG>
- Fazekas, M., & Cingolani, L. (2017). Breaking the Cycle? How (Not) to Use Political Finance Regulations to Counter Public Procurement Corruption. *The Slavonic and East European Review*, 95(1), 76-116. doi:10.5699/slaveasteurorev2.95.1.0076
- Ferwerda, J., & Deleanu, I. U. (18 de Mayo de 2016). Corruption in Public Procurement: Finding the Right Indicators. *SpringerLink*. Obtenido de <http://bit.ly/2XH8uPT>
- Gola, J. (29 de December de 2017). Obtenido de Control of Public Procurement in the European Union: Selected Problems: <http://bit.ly/2DacIX0>
- Grandia, J., & Joanne, M. (2017). Public procurement as a policy tool: using procurement. *International Journal of Public Sector Management*, 302-309. Obtenido de <http://bit.ly/34fBelh>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw-Hil.
- Herrera, L. (2017). *Análisis de las contrataciones Públicas en los Ministerios del estado Peruano, año 2016*. Obtenido de <http://bit.ly/2DacXkS>
- Ijewereme, O. (2015). Anatomy of Corruption in the Nigerian Public Sector: Theoretical Perspectives and Some Empirical Explanations. *Sage Open*, 1-16. Obtenido de <http://bit.ly/33elttN>
- Illanes, S. Y. (2018). *Las contrataciones de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja periodo 2017*. Obtenido de <http://bit.ly/37wYr4L>
- INCISPP. (09 de Abril de 2016). *La nueva ley de Contrataciones del Estado: la regulación de los actos preparatorios*. Obtenido de <http://bit.ly/2qHpEB5>
- Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas (INCISPP). (Enero de 2018). *Modificaciones a la Nueva Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de <http://bit.ly/33dKCES>
- Ley y Reglamento Contrataciones del Estado*. (13 de Marzo de 2019). Obtenido de El Peruano: <http://bit.ly/35mrICy>
- Logacho, V. (2015). *Estudio del proceso de contratación pública*. Obtenido de <http://bit.ly/2rf8Ykr>
- Manual, State Contracting. (January de 2018). *The basic contracting process*. Obtenido de <http://bit.ly/2KL6AZB>

- Manuel, B. (2017). *El principio de transparencia en las contrataciones del estado en materia de bienes y servicios en in Instituto Geológico Minero y Metalúrgico durante el periodo 2012 - 2016*. Obtenido de <http://bit.ly/2DfvuMt>
- Orozco, A. G. (2017). *Análisis y evaluación a los procesos de contratación pública del Ministerio del Interior Policía Nacional Chimborazo N5, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016*. Obtenido de <http://bit.ly/2pNcMzM>
- Pérez, G., & Cantoral, D. (2018, 124). Retos del uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de las contrataciones públicas electrónicas: sector petrolero de México. *Revista del instituto de ciencias jurídicas de*, 109-131.
- Pozsgai, J. (2015). Low-Level Corruption Tolerance: An “Action-Based” Approach for Peru and Latin. *Journal of Politics in Latin America*, 99-129.
- Rojas Crotte, I. R. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de educar*.
- Sen, B. (2019). Public Procurement Reform for Ease in Doing Business. *Indian Journal of Public*, 45-52. doi: <http://bit.ly/37uyEdl>
- Sliciuvienė, D. (28 de December de 2016). *Public Procurement in Lithuania: (Dis)balance Between Profitability and Environmental Protection*. Obtenido de <http://bit.ly/2KNonz5>
- Soronke, O., Omojola, S., & Adeleke, O. (2016). The Imperative of Risk Management Plan in Curbing Corruption in Public. *International Journal of Academic Research in Accounting, Finance and Management Sciences*, VI(2). Obtenido de <http://bit.ly/2rgOOq4>
- Steinfeld, J. (December de 2016). *The What, Who, and How of Public Procurement: Job Functions Performed and Managed by Professionals*. Obtenido de <http://bit.ly/2sbfIFN>
- Stoica, M., Mircea, M., & Ghilic-Micu, B. (19 de September de 2017). *Agile Collaborative Architecture for the Development of E-Government Services in Romania: Electronic Public Procurement Case Study*. Obtenido de <http://bit.ly/37pG8hP>
- Szydło, W. (11 de November de 2016). *Judicial Review of Adherence to the Principle of Transparency in European Union Public Procurement Law*. Obtenido de <http://bit.ly/337YW1C>
- Szydło, Wojciech. (31 de March de 2018). *Public Supervision of Public Procurement Market: A Contribution to Debate*. Obtenido de <http://bit.ly/35CwWVJ>

- Thai, K. V. (28 de December de 2016). *Global Public Procurement Theories and Practices: An Introduction*. Obtenido de <http://bit.ly/2QMVyGT>
- Tirado, M. (2013). El Laberinto estatal: Historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú. *Revista de Derecho Administrativo*, 305.
- Torres, F. (2017). *La fase de programacion y su incidencia en la ejecución del plan anual de contrataciones en la empresa electro Puno S.A.A periodo 2015*. Obtenido de <http://bit.ly/37FpSJI>
- Uyara, E., Magro, E., & Zabala, J. (2017). Anchoring the innovation impacts of public procurement to place: The role of conversations. *Environment and Planning C: Politics and*, 35(5), 828-848. doi: <http://bit.ly/35rCmT5>
- Wesseling, J., & Charles, E. (8 de Marzo de 2018). Public procurement for innovation to help meet societal challenges: a review and case study . *Science and Public Policy*. Obtenido de <http://bit.ly/2OGsJJu>

Anexos

Anexo 1: Matriz de categorización de datos

Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior -Lima, 2017-2018

Problema general	Objetivos General	Categoría	Subcategoría	Técnicas	Instrumentos
¿Cómo se presentan las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior - Lima, ¿2017-2018?	OG: Analizar las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior - Lima, 2017-2018	A. Planificación	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Entrevista • Análisis documental 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de observación • Guía de entrevista • Ficha de análisis de fuentes documentales
Problema Especifico 01 ¿Cómo se realiza la planificación de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior - Lima, ¿2017-2018?	Objetivo Específico 1: Analizar la etapa de planificación en las contrataciones en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018		Plan Operativo Institucional (POI)		
Problema Especifico 02 ¿Cómo se realizan los actos preparatorios de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, ¿2017-2018?	Objetivo Específico 2: Analizar la etapa de los actos preparatorios de las contrataciones en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior - Lima, 2017-2018	B. Actos preparatorios	Plan Anual de Contrataciones (PAC)		
Problema Especifico 03 ¿Cómo se realiza los procedimientos de selección de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior -Lima, ¿2017-2018?	Objetivo Específico 3: Analizar los procedimientos de Selección en las contrataciones en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior - Lima, 2017-2018		Requerimientos		
			Estudio de mercado o indagaciones de mercado		
			Valor estimado ó referencial		
Problema Especifico 04 ¿Cómo se realiza la etapa contractual de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, ¿2017-2018?	Objetivo Específico 4: Analizar la etapa contractual de las contrataciones en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018.	C. procedimientos de Selección	Certificación de crédito presupuestario		
			Comité de Selección		
			Convocatoria		
Problema Especifico 04 ¿Cómo se realiza la etapa contractual de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, ¿2017-2018?	Objetivo Específico 4: Analizar la etapa contractual de las contrataciones en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018.	D. Etapa contractual	Presentación, absolución e integración de bases		
			Evaluación y calificación de las propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro		
			Perfeccionamiento del contrato y su contenido		
Problema Especifico 04 ¿Cómo se realiza la etapa contractual de las contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, ¿2017-2018?	Objetivo Específico 4: Analizar la etapa contractual de las contrataciones en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior – Lima, 2017-2018.	D. Etapa contractual	Garantías		
			Penalidades		

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Entrevista a Profundidad

Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior -Lima, 2017-2018

Pregunta 1

¿Cómo se desarrolló de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?

Pregunta 2

¿Fue de mucha importancia la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

- a) ¿En qué consistió la mayor parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en 2017-2018?
- b) ¿Cuál es la importancia que las diferentes áreas conozcan sobre el Plan Operativo Institucional (POI)?
- c) ¿Conocen las áreas usuarias sobre sus contrataciones registrados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)?

Pregunta 3

¿Cómo se desarrollaron los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?

Pregunta 4

¿Fueron determinantes para el cumplimiento de los objetivos los actos preparatorios en las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

- a) ¿El personal de las áreas usuarias se encuentra capacitado para elaborar los requerimientos?
- b) ¿Cuál es el tiempo aproximado para llevar a cabo un Estudio de Mercado o indagación de mercado?
- c) ¿La determinación del Valor referencial refleja correctamente el valor de la contratación del mercado?
- d) ¿Cuánto tiempo toma obtener la Certificación de Crédito presupuestario?
- e) ¿Qué criterios se utilizan para la conformar un comité de selección?

Pregunta 5

¿Cómo se gestionaron los procedimientos de selección en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

Pregunta 6

¿Los procedimientos de selección se desarrollaron sin problema alguno en el 2017 -2018?

- a) ¿La convocatoria de los procedimientos se realizó en la fecha determinada en el Plan Anual de Contrataciones - PAC?

- b) ¿La absolución de consultas y observaciones fueron absueltas respetando los tiempos consignados en la ley?
- c) ¿Las etapas de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro se llevaron a cabo de manera coordinada?

Pregunta 7

¿Cómo se desarrolló la etapa contractual de la Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

Pregunta 8

¿Cuáles fueron los inconvenientes más relevantes que se presentaron en la etapa contractual?

- a) ¿Cuál fueron los inconvenientes en la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato en la OGIN en el 2017-2018?
- b) ¿Las garantías presentadas por los contratistas cumplían con lo exigido por la Ley de Contrataciones?
- c) ¿Se ejecutaron correctamente las penalidades establecidas en el contrato de los procedimientos adjudicados?

Anexo 3: Matriz de desgravación de entrevista Profundidad

Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior -Lima, 2017-2018

Entrevistado 1: Especialista en Contrataciones

Pregunta 1

¿Cómo se desarrolló de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?

Si bien la planificación se realiza el año anterior, la Oficina General de Infraestructura tuvo bajo su responsabilidad realizar una gran cantidad de procedimientos de selección de mantenimiento y acondicionamiento de las comisarias del Mininter a nivel nacional, siguiendo los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. Las áreas usuarias programaron su cuadro de necesidades de acuerdo a sus requerimientos, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI), adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios. En obras remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse.

En coordinación con las áreas usuarias la Coordinación de Abastecimiento, consolida y valoriza las contrataciones a realizarse, determinándose el valor estimado de las contrataciones, así como el costo programado de las consultorías de obras y ejecución de obras. Las áreas usuarias realizan ajustes a sus requerimientos, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC). Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la Coordinación de Abastecimiento en conjuntamente con las áreas usuarias, ajusta proyecto de PAC. El Director de la OGIN aprueba PAC a los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

El Plan Anual de Contrataciones – PAC, bajo el enfoque de gestión por resultados, es un efectivo instrumento de Gestión, para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de la Entidad y a su vez, se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

Pregunta 2

¿Fue de mucha importancia la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

La planificación es uno de los pilares en las contrataciones públicas, que tiene como

finalidad principal la conclusión del proceso adquisitivo o contractual de los bienes, servicios y obras. Las áreas usuarias programan su cuadro de necesidades de acuerdo a sus requerimientos, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI), adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios. En obras remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse. En coordinación con las áreas usuarias la Coordinación de Abastecimiento, consolida y valoriza las contrataciones a realizarse, determinándose el valor estimado de las contrataciones, así como el costo programado de las consultorías de obras y ejecución de obras. Las áreas usuarias realizan ajustes a sus requerimientos, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC). Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la Coordinación de Abastecimiento en conjuntamente con las áreas usuarias, ajusta proyecto de PAC. El Director de la OGIN aprueba PAC a los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

a) ¿En qué consistió la mayor parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en 2017-2018?

En su mayoría el PIA, para los años 2017 y 2018, fue asignado para el mantenimiento y acondicionamiento de las comisarias a nivel nacional. Como se deduce del nombre, es el Presupuesto que se le otorga a las Entidades con el cual inicia sus actividades, la Coordinación de Abastecimiento en conjuntamente con las áreas usuarias, ajustan el proyecto de PAC.

b) ¿Cuál es la importancia que las áreas conozcan sobre el Plan Operativo Institucional (POI)?

El Plan Operativo Institucional (POI), es un importante instrumento de gestión, donde se programan actividades de los distintos órganos de la Institución, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a los objetivos y su cumplimiento, por lo que tener conocimiento al respecto es muy relevante.

c) ¿Conocen las áreas usuarias sobre sus contrataciones registrados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)?

La Coordinación de Abastecimiento, es donde se elabora el Plan Anual de Contrataciones – PAC, bajo el enfoque de gestión por resultados, es un efectivo

instrumento de Gestión, para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de la Entidad y a su vez, se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. Por lo tanto, es la oficina responsable de informar sobre la programación de los procedimientos registrado en el PAC, a las áreas que conforman la Entidad en el momento que lo requieran.

Pregunta 3

¿Cómo se desarrollaron los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, las áreas usuaria solicitan, mediante un requerimiento, se inicia la Contratación, el especialista en contrataciones designado, inicia con la indagación de mercado, finalizado éste, se solicita la certificación presupuestal correspondiente a la contratación, y se envía a la Dirección General para aprobación de Expediente de Contratación, para lo cual debe garantizar que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, Ley N° 30225. En caso de que el requerimiento no esté incluido en el PAC inicial, se solicita su inclusión.

Una vez aprobado el expediente de contratación, se solicita la designación de un comité de selección, quienes se encargan de preparar los documentos del Procedimiento de Selección (Bases, Solicitud de expresión), sobre la base de los documentos estándar establecidos por OSCE, una vez aprobado las bases por parte del director de la OGIN, se pasa a la etapa de selección. En caso la contratación es menor a igual a 8 UIT, la OGIN cuenta con *“Lineamientos para las Contrataciones de bienes y servicios realizadas por la Coordinación de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 032: Dirección General de Infraestructura, iguales o inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias (8UIT)”* El desarrollo se llevó de forma rápida desde la atención del requerimiento hasta la convocatoria.

Pregunta 4

¿Fueron determinantes para el cumplimiento de los objetivos los actos preparatorios en las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

Parte esencial de los actos preparativos, fue la determinación del Valor referencial, esto gracias a la interacción con el mercado, aunque muchas veces este no refleja cabalmente el costo de una contratación, las actuaciones preparatorias previas ala

Debido a que, la Oficina General de Infraestructura, se le asignó la planificación, ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las comisarias a nivel nacional, por el Decreto de Urgencia N° 004-2017 producto de la coyuntura política del momento. A razón de esto, la OGIN tuvo que convocar en los años 2017 y 2018, aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos de selección bajo la Ley N° 30225.

- a) ¿El personal de las áreas usuarias se encuentra capacitado para elaborar los requerimientos?

El tiempo para elaboración de un estudio de Mercado varía de acuerdo a la complejidad de la contratación. Sin embargo, en su mayoría el periodo de determinación del estudio de mercado es relativamente corto, pero la interacción con el mercado refleja si los requerimientos están bien estructurados, aunque estos pueden ser modificados en coordinación la coordinación de Abastecimiento, no obstante, es obligatorio que los profesionales tengan capacitación en la elaboración de los Requerimientos. En el caso específico de las contrataciones de Mantenimiento de Comisarias, se empleó un formato establecido para evitar los errores de los primeros requerimientos.

- b) ¿Cuál es el tiempo aproximado para llevar a cabo un Estudio de Mercado o indagación de mercado?

Dependiendo del tipo de contratación a realizarse, si es servicio se requiere mayor diligencia ya que depende del resultado de la indagación de mercado determinar el valor estimado, y así solicitar la certificación presupuesta, en el caso de las contrataciones de mantenimiento, se tomó entre 2 a 5 días hábiles, para el caso de obras y consultorías de obras el tiempo aproximado es de 5 días.

- c) ¿La determinación del Valor referencial refleja correctamente el valor de la contratación del mercado?

De acuerdo a los estudios de mercado realizados, se obtuvo cotizaciones de proveedores dedicados al rubro de la contratación, así mismo fueron promediados con la estructura de costos de la entidad, por lo tanto, el valor referencial se obtuvo con más de una fuente, garantizando una mayor aproximación al valor del mercado.

d) ¿Cuánto tiempo toma obtener la Certificación de Crédito presupuestario?

Las certificaciones de bienes, servicios, obras o consultorías de obras se realizan en el día, sin embargo, cuando un requerimiento no cuenta con el respaldo presupuestario, y se requiere alguna modificación se remite la solicitud a OPP para su trámite respectivo, tomando aproximadamente de 5 a 15 días hábiles. Para los procedimientos de mantenimiento no hubo problemas de presupuesto, ya que se tenía garantizado el presupuesto para las convocatorias.

e) ¿Qué criterios se utilizan para la conformar un comité de selección?

El comité de selección es el órgano colegiado encargado de realizar el procedimiento de selección desde la convocatoria hasta el consentimiento de la Buena Pro, para lo cual la Ley de contrataciones del estado, Ley N° 30225, establece los casos en los cuales es de obligatoriedad la conformación de los mismos y en qué casos, el órgano encargado de las contrataciones – OEC puede convocar los procedimientos bajo su responsabilidad.

Pregunta 5

¿Cómo se gestionaron los procedimientos de selección en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

La administración de la Oficina General de Infraestructura – OGIN, de turno tuvo el gran desafío de planificación ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las comisarías a nivel nacional de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 04-2017 por lo que se le autorizó para dicho fin una modificación presupuestaria, otorgándole más de 122 millones y según su PAC se ejecutaron aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos adjudicaciones simplificadas para el año 2017, lo que requirió de un equipo grande de trabajo, objetivo que se logró según el SEACE del 99.87 % como indicador de cumplimiento.

Pregunta 6

¿Los procedimientos de selección se desarrollaron sin problema el-2018?

Un procedimiento de selección puede presentar inconvenientes y más aún si son aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos para servicios de mantenimiento y acondicionamiento de comisarías a nivel nacional. Durante los actos preparatorios desde la

formulación del requerimiento hasta la convocatoria de los mismos no se presentaron muchos inconvenientes sin embargo durante la conducción bajo el comité de selección de los proveedores realizaron sus observaciones muchas de ellas con fundamento debido incongruencias en los requerimientos sin embargo se lograron resolver hasta adjudicarse en su mayoría. Posterior al consentimiento de la buena Pro los postores incumplieron en la presentación de su documentación Asimismo producto de la creación posterior se detectó que muchos de ellos presentaron documentación falsa motivo por el cual muchos procedimientos quedaron sin suscribir contrato otros se cancelaron y otros se declararon nulos.

- a) ¿La convocatoria de los procedimientos se realizó en la fecha determinada en el Plan Anual de Contrataciones - PAC?

Las convocatorias de los procedimientos de selección se realizaron en la fecha determinada debido a que muchos de ellos no podían estimarse y no se contaba con registro sobre su valor económico por lo tanto era necesario realizar un estudio de mercado para determinar el costo de la contratación y posteriormente realizar su registro en el PAC para poder ser convocado de manera inmediata.

- b) ¿La absolución de consultas y observaciones fueron absueltas respetando los tiempos consignados en la ley?

Por la cantidad de procedimientos de selección convocados y la carga laboral que se suscitó el 2017, debido a esto muchos procedimientos tuvieron un atraso de 2 a 3 días hábiles, esto a causa de la falta de personal disponible del área de mantenimiento para absolver las consultas en los plazos determinados

- c) ¿Las etapas de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro se llevaron a cabo de manera coordinada?

La oficina general de infraestructura cuenta con un equipo de profesionales especializados en materia de contrataciones, además con conocimiento pleno en los objetivos propuestos por la Entidad; es por eso que la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena Pro se llevó a cabo de manera coordinada haciendo uso de

medios digitales como hojas de Excel, reuniones, grupos de discusión, lo que sirvió de mucha ayuda para registrar datos Y compartir información.

Pregunta 7

¿Cómo se desarrolló la etapa contractual de la Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

La etapa contractual se llevó a cabo de acuerdo a la ley de contrataciones y respetando los plazos establecidos en la misma, plazos específicos para la suscripción de los contratos, así como su respectiva subsanación de documentación estos plazos, cuyo incumplimiento genera responsabilidad y no corresponde a la entidad realizar o proponer ampliaciones a los mismos. Los especialistas encargados de elaborar los contratos y de la revisión de los documentos coordinaron con los proveedores ganadores de la buena Pro a fin de realizar la revisión de la documentación prevé la presentación Es evitar errores y sus sanaciones lo que extendería el plazo de contratación.

Pregunta 8

¿Cuáles fueron los inconvenientes más relevantes que se presentaron en la etapa contractual?

Se presentaron muchos inconvenientes durante la etapa contractual entre los cuales estuvieron la falta de presentación de documentos la documentación falsa que obligaba a la entidad a optar por la calidad de los procedimientos adjudicados y retrotraer los hasta la etapa de evaluación y calificación estudiaba la demora en los objetivos esperados que posteriormente obligaba a la entidad a cancelar dicho procedimiento por no poder ejecutarse dentro del año presupuestal

a) ¿Cuál fueron los inconvenientes en la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato en la OGIN en el 2017-2018?

Existieron diversos factores o motivos que imposibilitaron la suscripción de un contrato principalmente la presentación de documentación falsa por parte de los proveedores quienes muchos de Ellos tenían contrato vigente además de esto muchos de ellos obtuvieron la buena Pro de varios procesos los cuales tuvieron que cancelarse o retirarle la buena Pro debido a la presentación de documentación falsa

- b) ¿Las garantías presentadas por los contratistas cumplían con lo exigido por la Ley de Contrataciones?

Existieron algunos casos en los cuales los proveedores no pudieron presentar su garantía y de acuerdo a ley la presentación de la misma es obligatoria para la suscripción del contrato esto con el fin de resguardar los intereses de la entidad. Sin embargo, en su mayoría los contratistas cumplieron con entregar las garantías de fiel cumplimiento las cuales eran verificadas por el área de tesorería.

- c) ¿Se ejecutaron correctamente las penalidades establecidas en el contrato de los procedimientos adjudicados?

La ejecución contractual tuvo diversos inconvenientes como la excepción de un porcentaje mínimo que cumplió el plazo de ejecución previsto en el contrato sin embargo la mayoría incumplió con sus obligaciones por lo tanto se le aplicó las penalidades correspondientes ya sean penalidades por Mora u otras penalidades consignadas en la ley de contrataciones del estado.

Matriz de desggravación de entrevista a profundidad

Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior -Lima, 2017-2018

Entrevistado 2: Especialista del área usuaria

Pregunta 1

¿Cómo se desarrolló de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?

Como área usuaria tenemos la obligación de remitir nuestros requerimientos a la Coordinación de Abastecimientos; los cuales deben incluir los Términos de Referencia (TDR), Especificaciones Técnicas y Requisitos de Calificación, como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado. La Coordinación de Abastecimiento, se encarga de consolidar, y en algunos casos valorizar las contrataciones, para la ejecución de obras, se encarga de validar el presupuesto de obra determinado en el expediente técnico de la obra. Una vez que la Coordinación de Abastecimiento determina el Valor Referencial o estimado según corresponda procede a registrar el procedimiento en el Plan Anual de Contrataciones. La planificación se realizó de manera efectiva y dinámica en coordinación con las distintas áreas que integran la OGIN.

Pregunta 2

¿Fue de mucha importancia la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

La oficina general de infraestructura realizó de manera efectiva su etapa de planificación, ya que la adquisición de sus bienes, la contratación de sus servicios y consultorías y la ejecución de las obras, son los procedimientos que demandan más coordinación entre las áreas de la OGIN, es debido a eso que la planificación resulta muy importante para tener una visión a lo que se quiere llegar. Es importante, saber que las áreas que conforman la OGIN, tienen la obligación de formar parte del proceso de planificación, ya que este es esencial para llevar al cumplimiento de los objetivos de la institución.

- a) ¿En qué consistió la mayor parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en 2017-2018?

A razón del Decreto de Urgencia N° 04-2017, por el cual se le asignó recursos a la OGIN, la mayoría del presupuesto estaba designado para atender las necesidades de

mantenimiento de las comisarias. Por esta razón, la OGIN realizó la convocatoria de más de 370 procedimientos de Adjudicación simplificada.

- b) ¿Cuál es la importancia que las áreas conozcan sobre el Plan Operativo Institucional (POI)?

Es importante tener conocimiento al respecto, ya que es donde se plasman los objetivos, y estos en relación con los lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios otorgados en el PIA, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

- c) ¿Conocen las áreas usuarias sobre sus contrataciones registrados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)?

Como área usuaria siempre tenemos conocimiento, sobre los procedimientos registrados que corresponden al área, y están directamente relaciones con los objetivos más fundamentales del área, así como aquellos procedimientos que se convocan producto de la consolidación de las necesidades de las diferentes áreas usuarias.

Pregunta 3

¿Cómo se desarrollaron los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?

Los actos preparatorios vienen desde el requerimiento elaborado específicamente por el área que posee la necesidad sin embargo la función principal se realiza en el área de abastecimientos o logística la cual está encargada de determinar el costo del mercado de dicho bien servicio obra para lo cual de verdad ya cansarse de métodos y procedimientos correctos para poder realizar dicho procedimiento que servirán de sustento para la elaboración de un informe en el cual se indique Cómo se llegó a determinar dicho valor económico y el cual será lanzado públicamente a través de la plataforma electrónica del SEACE. Debido a la cantidad de procedimientos que se tenía planeado convocar, la determinación del valor referencial fue mecánico, ya que los proveedores ofertaron precios muy distantes en algunos casos y no realizaron la evaluación respectiva.

Pregunta 4

¿Fueron determinantes para el cumplimiento de los objetivos los actos preparatorios en las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

En la contratación del Estado los actos preparatorios son la primera fase del proceso de contrataciones, debido al escaso tiempo que se maneja para el cumplimiento de los objetivos, el hecho de ejecutar esta primera etapa a la brevedad posible ayuda de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos anuales propuestos por la Entidad. Actualmente la ley de contrataciones obliga que las áreas usuarias cuentan con personal capacitado para elaborar los requerimientos que solicita estos pueden sufrir sus modificaciones, pero sin embargo no exime de responsabilidad a las áreas solicitantes por no saber elaborar obtener conocimiento sobre la elaboración de los requerimientos en base a las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como la elaboración de los expedientes técnicos, debiendo ser un proceso analítico para los proveedores así como para el área usuaria.

- a) ¿El personal de las áreas usuarias se encuentra capacitado para elaborar los requerimientos?

Desde la entrada en vigor de La ley de contrataciones del estado, Ley N° 30225, en el año 2014, se otorga responsabilidad a las áreas usuaria en la elaboración de los requerimientos, por ser estas las que conocen su necesidad directamente. A razón de dicha implementación en la normativa, las instituciones y en este caso la OGIN, cuenta con profesionales capacitados en contrataciones

- b) ¿Cuál es el tiempo aproximado para llevar a cabo un Estudio de Mercado o indagación de mercado?

Cada requerimiento contiene sus propias dificultades y dependiendo de esto se determina el tiempo aproximado para la determinación del valor Referencial, sin embargo, muchos de estos procedimientos ya son regulares en la OGIN, y se cuenta con proveedores que cotizan recurrentemente, por lo que el tiempo aproximado en el caso de servicios de mantenimiento, se tomó entre 2 a 6 días hábiles.

- c) ¿La determinación del Valor referencial refleja correctamente el valor de la contratación del mercado?

En los requerimientos frecuentes, muchos proveedores cuentan con profesionales capacitados para determinar el costo del servicio, bien u obra. Sin embargo, para

contrataciones complejas estos valores obtenidos por el mercado pueden ser exorbitantes.

d) ¿Cuánto tiempo toma obtener la Certificación de Crédito presupuestario?

Si la adquisición o contratación ya sea del bien servicio obra se encuentra presupuestadas y está dentro de los objetivos institucionales esta cuenta con un presupuesto, la tramitación de la certificación se realiza en el día. Sin embargo, el uso del presupuesto es variable y muchas ocasiones es redistribuido ocasionando en algunos casos retrasar la emisión del certificado de crédito presupuestario, pero estas inconveniencias son poco frecuentes.

e) ¿Qué criterios se utilizan para la conformar un comité de selección?

La ley establece que al menos uno de los miembros del comité debe pertenecer al área usuaria y que además tenga conocimiento técnico para poder representar al área usuaria para el caso de bienes y servicios. Pero en el caso de obras y consultorías de obras es necesario contar con (2) profesionales capacitados con conocimiento técnico.

Pregunta 5

¿Cómo se gestionaron los procedimientos de selección en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

La gestión de los procedimientos de selección convocados adjudicados y ejecutados en la oficina general de infraestructura, pudieron lograrse convocar en coordinación con las distintas áreas que intervienen directamente en el proceso de contrataciones y aunque se convocaron aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos, solamente se pudo ejecutar presupuestalmente el 39% del presupuesto y esto se debe a que muchos de los procesos adjudicados no llegaron a culminar de manera correcta y los contratistas no cumplieron con el plazo de ejecución consignado en los (TDR) razón por la cual dichos procedimientos se extendieron al siguiente año fiscal.

Pregunta 6

¿Los procedimientos de selección se desarrollaron sin problema el-2018?

Tengo conocimiento de que muchos procedimientos que se adjudicaron no lograron suscribir contrato debido a que los proveedores no cumplieron con su documentación presentaron

documentación falsa o en algunos no se personaron a suscribir contratos por lo tanto querían que los procedimientos de selección convocados en el 2017 y parte del 2018 tuvieran.

- a) ¿La convocatoria de los procedimientos se realizó en la fecha determinada en el Plan Anual de Contrataciones - PAC?

La oficina general de infraestructura usualmente realiza la convocatoria de los procedimientos una vez determinado el valor esencial para el caso de consultoría de obra ejecución de obras y algunos bienes y servicios que no han sido registrados en el PAC al inicio del ejercicio presupuestal. Como la determinación del valor referencial y la tramitación del certificado presupuestario tiene un intervalo de días desde 1 a 10 días normalmente los procedimientos de selección que son registrados en el cual se convocan dentro del mes.

- b) ¿La absolución de consultas y observaciones fueron absueltas respetando los tiempos consignados en la ley?

La mayoría cumplió con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, gracias a la cooperación de la Coordinación de Abastecimientos y el área usuaria quienes asistieron en la resolución de dichas consultas y observaciones presentadas por los proveedores.

- c) ¿Las etapas de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro se llevaron a cabo de manera coordinada?

Como miembro del área usuaria al formar parte de un comité de selección, mi función va enfocada en evaluar o calificar aspectos técnicos.

Sin embargo, también cuento con conocimientos en la ley de contrataciones del estado, y debido a la coyuntura política que siempre rodea al Ministerio del Interior, en este caso la OGIN y la presión de cumplir con los objetivos planteados, realizábamos la actividad de manera coordinada con los distintos miembros de comité a fin de unificar criterios y evitar posteriores inconvenientes en la etapa de ejecución contractual.

Pregunta 7

¿Cómo se desarrolló la etapa contractual de la Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

En el cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del Estado ley 30225 la coordinación de abastecimientos recepción de la documentación para la suscripción del contrato y realizó la subsanación de la misma en los procedimientos que se requerían, desafortunadamente existieron muchos factores que impidieron culminar la suscripción de los contratos ocasionando pérdidas de buena penalidad de actos y finalmente la cancelación de los procedimientos debido a que los tiempos para realizar la ubicación nuevamente no se lograrían cumplir con los objetivos propuestos

Pregunta 8

¿Cuáles fueron los inconvenientes más relevantes que se presentaron en la etapa contractual?

Se presentaron toda clase de problemas durante la ejecución contractual ya que la oficina general de infraestructura lo veo la convocatoria de más de 370 procedimientos en el año 2017 Así que esto originó incontable casuística. Muchos proveedores perdieron la buena Pro por documentación falsa lo que origina la nulidad de procesos y en muchos casos la cancelación de los mismos. Para aquellos que lograron suscribir el contrato con la institución no cumplieron con sus obligaciones contractuales lo que obligó a la entidad aplicar penalidades que en muchos casos eran el 10% de penalidad por Mora y 10% en otras penalidades existieron casos en los cuales tuvimos que rescindir el contrato por causas imputables al contratista y se presentaron procesos de arbitraje

a) ¿Cuál fueron los inconvenientes en la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato en la OGIN en el 2017-2018?

Luego del consentimiento de la buena Pro los proveedores tienen que presentar los documentos exigidos para la suscripción del contrato entre ellos se encuentra la carta fianza que muchos casos tiene un proceso de tramitación extenso. Muchos proveedores ganadores de la buena Pro realizaron su subsanación de documentación sin embargo no cumplieron con realizar la subsanación correctamente y de acuerdo a ley no podía realizarse ampliación alguna

- b) ¿Las garantías presentadas por los contratistas cumplían con lo exigido por la Ley de Contrataciones?

Hay muchos procedimientos adjudicados por los proveedores estos solicitaban la retención del 10% de su contrato por ser un derecho que establece la ley de contrataciones del estado. Sin embargo, por la naturaleza de muchos procedimientos no correspondía la retención del 10% del contrato ya que la ejecución se realizaba en dos pagos para el caso de adjudicaciones simplificadas de servicio de mantenimiento y acondicionamiento de comisarías a nivel nacional en el 2017 lo que originó complicaciones para la suscripción contractual y a qué muchos proveedores no pudieran cumplir con la exigencia

- c) ¿Se ejecutaron correctamente las penalidades establecidas en el contrato de los procedimientos adjudicados?

Luego de suscrito el contrato los proveedores iniciaron su plazo de ejecución contractual sin embargo muchos de ellos no cumplieron con sus obligaciones contractuales y como función del área usuaria es cuantificar e informar acerca de las penalidades producidas durante la ejecución contractual de esta manera la coordinación de abastecimientos determina el monto que en muchos casos eran el 10% del monto contractual por penalidad por Mora Además del 10% del monto contractual de botes penalidades

Matriz de desggravación de entrevista a profundidad

Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior -Lima, 2017-2018

Entrevistado 3: Asesor legal

Pregunta 1

¿Cómo se desarrolló de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?

La planificación se llevó a cabo de acuerdo a las normas y lineamientos correspondientes a esa fecha; como la gestión de planificación de las contrataciones de la Oficina General de Infraestructuras está normada por la Ley de presupuesto público, así como la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, en vigencia a la fecha. Con la creación del organismo técnico especializado y rector, orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN, que pone a disposición de las Entidades Guías de elaboración de los distintos planes, con la finalidad de llevar al país a un desarrollo sostenible al 2030.

En vista de esta visión prospectiva planteada por el órgano rector de planeamiento (CEPLAN), cada Entidad, recibe un presupuesto (PIA), el cual debe estar enfocado en el cumplimiento de sus objetivos anuales (POI), y dirijan a la institución aproximarse a la visión que tiene el Sistema Nacional de Planeamiento, motivo por el cual las instituciones públicas elaboran el Plan Anual de Contrataciones como instrumento de Gestión para planificar y evaluar las contrataciones y este a su vez se relaciona con el POI y PIA.

Pregunta 2

¿Fue de mucha importancia la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

La oficina general de infraestructura ejecutó diferentes modalidades de contratación pública. Sin embargo, los procedimientos de contratación bajo la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley de Presupuesto público y la normatividad sobre Planeamiento, normas y procedimiento necesarios e indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales que sin ellos sería difícil alcanzar una visión prospectiva de la Entidad.

Es importante recalcar que los instrumentos de gestión por resultados como lo es el Plan Anual de Contrataciones nos brindan la facilidad para monitorear y finalmente evaluar las

contrataciones programadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Oficina General de Infraestructura – OGIN, tiene bajo su responsabilidad en su mayoría procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, es por ello que su planificación está estructurada bajo la normativa de contrataciones, lo que hace que la planificación sea efectiva. Los procedimientos especiales como Obras por Impuestos (OXI), así como los contratos con organismos internacionales son muy reducidos en la Entidad.

- a) ¿En qué consistió la mayor parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en 2017-2018?

La Secretaría General, emitió una Resolución encargando a la OGIN, la planificación ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las comisarías a nivel nacional, le asigno recursos, objetivos y metas. De acuerdo a la coyuntura política y social la finalidad era mantener y acondicionar las comisarias a nivel nacional.

- b) ¿Cuál es la importancia que las diferentes áreas conozcan sobre el Plan Operativo Institucional (POI)?

La importancia del plan operativo deriva en el hecho de que cada oficina debe y es responsable de la ejecución de sus objetivos y metas, a razón de estos su importancia recae que es obligatorio tener conocimiento del mismo

- c) ¿Conocen las áreas usuarias sobre sus contrataciones registrados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)?

Las áreas usuarias que están directamente relacionadas con la ejecución presupuestal como lo son la Oficina de Obras, la Oficina de Estudios, son las que les corresponde el mayor porcentaje de ejecución presupuestal, por lo tanto, cuentan con más dominio en temas relacionados a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N ° 30225, es por eso que si cuentan con conocimiento del Plan Anual de contrataciones.

Pregunta 3

¿Cómo se desarrollaron los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?

Los actos preparatorios vienen desde el requerimiento elaborado específicamente por el área que posee la necesidad sin embargo la función principal se realiza en el área de abastecimientos o logística la cual está encargada de determinar el costo del mercado de

dicho bien servicio obra para lo cual de verdad ya cansarse de métodos y procedimientos correctos para poder realizar dicho procedimiento que servirán de sustento para la elaboración de un informe en el cual se indique Cómo se llegó a determinar dicho valor económico y el cual será lanzado públicamente a través de la plataforma electrónica del SEACE. Debido a la cantidad de procedimientos que se tenía planeado convocar, la determinación del valor referencial fue mecánico, ya que los proveedores ofertaron precios muy distantes en algunos casos y no realizaron la evaluación respectiva.

Pregunta 4

¿Fueron determinantes para el cumplimiento de los objetivos los actos preparatorios en las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

En la contratación del Estado los actos preparatorios son la primera fase del proceso de contrataciones, debido al escaso tiempo que se maneja para el cumplimiento de los objetivos, el hecho de ejecutar esta primera etapa a la brevedad posible ayuda de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos anuales propuestos por la Entidad. Actualmente la ley de contrataciones obliga que las áreas usuarias cuentan con personal capacitado para elaborar los requerimientos que solicita estos pueden sufrir sus modificaciones, pero sin embargo no exime de responsabilidad a las áreas solicitantes por no saber elaborar obtener conocimiento sobre la elaboración de los requerimientos en base a las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como la elaboración de los expedientes técnicos, debiendo ser un proceso analítico para los proveedores así como para el área usuaria.

- a) ¿El personal de las áreas usuarias se encuentra capacitado para elaborar los requerimientos?

Desde la entrada en vigor de La ley de contrataciones del estado, Ley N° 30225, en el año 2014, se otorga responsabilidad a las áreas usuaria en la elaboración de los requerimientos, por ser estas las que conocen su necesidad directamente. A razón de dicha implementación en la normativa, las instituciones y en este caso la OGIN, cuenta con profesionales capacitados en contrataciones.

- b) ¿Cuál es el tiempo aproximado para llevar a cabo un Estudio de Mercado o indagación de mercado?

Cada requerimiento contiene sus propias dificultades y dependiendo de esto se determina el tiempo aproximado para la determinación del valor Referencial, sin

embargo, muchos de estos procedimientos ya son regulares en la OGIN, y se cuenta con proveedores que cotizan recurrentemente, por lo que el tiempo aproximado en el caso de servicios de mantenimiento, se tomó entre 2 a 6 días hábiles.

- c) ¿La determinación del Valor referencial refleja correctamente el valor de la contratación del mercado?

Lo habitual en los procedimientos de la OGIN, es que, en la mayoría de los procedimientos de consultoría de obra y ejecución de obras, los proveedores ofertan el 90%, y esto es que una vez convocado el procedimiento de selección. Es decir, que los proveedores que participan en la determinación del valor referencia, cotizan dejando un margen elevado de ganancia.

- d) ¿Cuánto tiempo toma obtener la Certificación de Crédito presupuestario?

Los requerimientos que se encuentran en correlación con el POI y PAC, cuentan con su respectiva asignación de recursos, sin embargo, son muy pocas las ocasiones en la cual se realizan movimientos con el fin de cubrir gastos presupuestales de diferentes partidas. Por lo tanto, el tiempo aproximado de tramitación es de 1 a 15 días.

- a) ¿Qué criterios se utilizan para la conformar un comité de selección?

La Ley de contracciones del estado, Ley N° 30225, establece los requisitos que se requieren para ser miembro de un comité de selección, así como las excepciones. En las contracciones realizadas para el servicio de mantenimiento y acondicionamiento de las comisarias a nivel nacional en el año 2017 y en vista de la falta de tiempo, el OEC asumió bajo su responsabilidad de convocatoria de más de 50 procedimientos bajo la modalidad de adjudicación simplificada, esto redujo significativamente el periodo de tiempo de adjudicación.

Pregunta 5

¿Cómo se gestionaron los procedimientos de selección en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

La gestión de los procedimientos de selección convocados adjudicados y ejecutados en la oficina general de infraestructura, pudieron lograrse convocar en coordinación con las distintas áreas que intervienen directamente en el proceso de contrataciones.

Y aunque se convocaron aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos, solamente se pudo ejecutar presupuestalmente el 39% del presupuesto y esto se debe a que muchos de los procesos adjudicados no llegaron a culminar de manera correcta y los contratistas no cumplieron con el plazo de ejecución consignado en los (TDR) razón por la cual dichos procedimientos se extendieron al siguiente año fiscal

Pregunta 6

¿Los procedimientos de selección se desarrollaron sin problema el-2018?

Tengo conocimiento de que muchos procedimientos que se adjudicaron no lograron suscribir contrato debido a que los proveedores no cumplieron con su documentación presentaron documentación falsa o en algunos no se personaron a suscribir contratos por lo tanto querían que los procedimientos de selección convocados en el 2017 y parte del 2018.

- a) ¿La convocatoria de los procedimientos se realizó en la fecha determinada en el Plan Anual de Contrataciones - PAC?

La ley de contrataciones da la facultad a la entidad de poder incluir o excluir procedimientos de selección sin embargo en el caso de la oficina general de infraestructura los procedimientos son registrados En el pacto una vez determinado el valor referencial o valor estimado y tramitado la certificación presupuestal lo que usualmente ocurre dentro de un plazo de 1 a 15 días dependiendo de la complejidad de la contratación. La ley de contrataciones 30225 no contempla limitaciones en la modificación para incluir o excluir los procedimientos de selección

- b) ¿La absolución de consultas y observaciones fueron absueltas respetando los tiempos consignados en la ley?

La Ley de contrataciones del Estado ley N° 30225 establecen los plazos para la absolución de consultas y observaciones de los diferentes procedimientos de selección como adjudicación simplificada, licitación pública, concurso público, etcétera. Sin embargo, éstos pueden ampliarse con la debida justificación para lo cual el comité de selección tengo que informar los motivos que originaron la demora.

- c) ¿Las etapas de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro se llevaron a cabo de manera coordinada?

Los comités de selección son profesionales autónomos que realiza en la construcción de los distintos procedimientos de selección contemplados en la Ley 30225 Sin embargo estos pueden solicitar ayuda del área usuaria de ser necesario con la finalidad de aclarar alguna duda. Los proveedores tienen la Facultad de observar o realizar acciones administrativas como elevaciones y apelaciones de no estar conforme con los resultados del comité de selección sin embargo la oficina general de infraestructura tiene un bajo índice de elevaciones ante el tribunal contrataciones aguante el titular de la entidad

Pregunta 7

¿Cómo se desarrolló la etapa contractual de la Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?

En el cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del Estado ley 30225 la coordinación de abastecimientos recepción de la documentación para la suscripción del contrato y realizó la subsanación de la misma en los procedimientos que se requerían. Desafortunadamente existieron muchos factores que impidieron culminar la suscripción de los contratos ocasionando pérdidas de buena penalidad de actos y finalmente la cancelación de los procedimientos debido a que los tiempos para realizar la ubicación nuevamente no se lograría cumplir con los objetivos propuestos.

Pregunta 8

¿Cuáles fueron los inconvenientes más relevantes que se presentaron en la etapa contractual?

Se presentaron toda clase de problemas durante la ejecución contractual ya que la oficina general de infraestructura lo veo la convocatoria de más de 370 procedimientos en el año 2017 Así que esto originó incontable casuística, muchos proveedores perdieron la buena Pro por documentación falsa lo que origina la nulidad de procesos y en muchos casos la cancelación de los mismos. Para aquellos que lograron suscribir el contrato con la institución no cumplieron con sus obligaciones contractuales lo que obligó a la entidad aplicar penalidades que en muchos casos eran el 10% de penalidad por Mora y 10% en otras penalidades existieron casos en los cuales tuvimos que rescindir el contrato por causas imputables al contratista y se presentaron procesos de arbitraje

- a) ¿Cuál fueron los inconvenientes en la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato en la OGIN en el 2017-2018?

La oficina general de infraestructura debido a la carga laboral realizaba convocatorias de más de 15 procesos en un solo día inclusive se llevó a convocar más de 30 procesos en un solo día el plazo de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena Pro se coordinaba con los comités de selección Y es ahí donde en muchas ocasiones proveedores se adjudicaban la buena Pro entre 1 y hasta 7 procesos lo que festivamente se consideró como un riesgo en la contratación ya que muchos de ellos no contaban con ganas demasiados procesos de los cuales no podían realizar la ejecución de manera correcta.

- b) ¿Las garantías presentadas por los contratistas cumplían con lo exigido por la Ley de Contrataciones?

En muchas ocasiones los proveedores son ganadores de la buena Pro por ser MYPES solicitan la retención del 10% de su contrato con la finalidad de evitar la presentación de una carta fianza sin embargo según la naturaleza de la contratación esto es imposible de solicitarle lo que genera que muchas de ellas realicen un trámite ante entidades bancarias en las cuales no cuentan con un historial crediticio adecuado.

- c) ¿Se ejecutaron correctamente las penalidades establecidas en el contrato de los procedimientos adjudicados?

Si bien es cierto la oficina general de infraestructura logró convocar a más de 370 procedimientos de selección en el 2017 desafortunadamente muchos de ellos no pudieron ejecutarse dentro del año motivo por el cual los proveedores continuaron su plazo de ejecución en el 2018 es así que si se buscan la consulta amigable del mes se indicará que la oficina sólo ejecutó el 39 % de su presupuesto en el 2017 pero este resultado mejoró mucho en el 2018

Muchas gracias por su opinión

Anexo 4: Matriz de codificación de las entrevistas

Codificación de la entrevista 1 (Especialista en Contrataciones)

Pregunta	Entrevista	Codificación de la entrevista	Categoría / Subcategoría
<p>1. ¿Cómo se desarrolló de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?</p>	<p>Si bien la planificación se realiza el año anterior, la Oficina General de Infraestructura tuvo bajo su responsabilidad realizar una gran cantidad de procedimientos de selección de mantenimiento y acondicionamiento de las comisarias del Mininter a nivel nacional. Las áreas usuarias programaron su cuadro de necesidades de acuerdo a sus requerimientos, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI), adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios. En obras remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse.</p> <p>En coordinación con las áreas usuarias la Coordinación de Abastecimiento, consolida y valoriza las contrataciones a realizarse, determinándose el valor estimado de las contrataciones, así como el costo programado de las consultorías de obras y ejecución de obras. Las áreas usuarias realizan ajustes a sus requerimientos, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC). Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la Coordinación de Abastecimiento en conjuntamente con el área usuaria, ajusta proyecto de PAC. El director de la OGIN aprueba PAC a los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.</p> <p>El Plan Anual de Contrataciones – PAC, bajo el enfoque de gestión por resultados, es un efectivo instrumento de Gestión, para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de la Entidad y a su vez, se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad</p>	<p>Si bien la planificación se realiza el año anterior, la Oficina General de Infraestructura tuvo bajo su responsabilidad realizar una gran cantidad de procedimientos de selección de mantenimiento y acondicionamiento de las comisarias del Mininter a nivel nacional, Las áreas usuarias programaron su cuadro de necesidades de acuerdo a sus requerimientos, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI), la Coordinación de Abastecimiento, consolida y valoriza las contrataciones a realizarse, determinándose el valor estimado de las contrataciones, así como el costo programado de las consultorías de obras y ejecución de obras</p>	<p>Planificación</p>
<p>2. ¿Fue de mucha importancia la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?</p>	<p>La planificación es unos de los pilares en las contrataciones públicas, que tiene como finalidad principal prevenir y monitorear el proceso adquisitivo o contractual de los bienes, servicios y obras. Las áreas usuarias programan su cuadro de necesidades de acuerdo a sus requerimientos, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI), adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios. En obras remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse. En coordinación con las áreas usuarias la Coordinación de Abastecimiento, consolida y valoriza las contrataciones a realizarse, determinándose el valor estimado de las contrataciones, así como el costo programado de las consultorías de obras y ejecución de obras.</p> <p>Las áreas usuarias realizan ajustes a sus requerimientos, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC). Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la Coordinación de Abastecimiento en conjuntamente con las áreas usuarias, ajusta proyecto de PAC. El Director de la OGIN aprueba PAC a los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del PIA</p>	<p>La planificación es unos de los pilares en las contrataciones públicas, que tiene como finalidad principal prevenir y monitorear el proceso adquisitivo o contractual de los bienes, servicios y obras. Las áreas usuarias programan su cuadro de necesidades de acuerdo a sus requerimientos, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI). Las áreas usuarias realizan ajustes a sus requerimientos, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC).</p>	<p>Planificación del POI</p>

Pregunta	Entrevista	Codificación de la entrevista	Categoría / Subcategoría
3. ¿Cómo se desarrollaron los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?	Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, las áreas usuaria solicitan, mediante un requerimiento, se inicia la Contratación, el especialista en contrataciones designado, inicia con la indagación de mercado, finalizado éste, se solicita la certificación presupuestal correspondiente a la contratación, y se envía a la Dirección General para aprobación de Expediente de Contratación, para lo cual debe garantizar que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, Ley N° 30225. En caso de que el requerimiento no esté incluido en el PAC inicial, se solicita su inclusión. Luego de aprobado el expediente de contratación, se solicita la designación de un comité de selección, quienes se encargan de preparar los documentos del Procedimiento de Selección (Bases, Solicitud de expresión), sobre la base de los documentos estándar establecidos por OSCE, una vez aprobado las bases por parte del director de la OGIN, se pasa a la etapa de selección. En caso la contratación es menor a igual a 8 UIT, la OGIN cuenta con "Lineamientos para las Contrataciones de bienes y servicios realizadas por la Coordinación de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 032: Dirección General de Infraestructura, iguales o inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias (8UIT)". El desarrollo se llevó de forma rápida desde la atención del requerimiento hasta la convocatoria.	Las áreas usuaria solicitan, mediante un requerimiento, se inicia la Contratación, el especialista en contrataciones designado, inicia con la indagación de mercado. En caso de que el requerimiento no esté incluido en el PAC inicial, se solicita su inclusión.	Estudio de Mercado Certificación de crédito presupuestario
4. ¿Fueron determinantes para el cumplimiento de los objetivos los actos preparatorios en las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	Parte esencial de los actos preparativos, fue la determinación del Valor referencial, esto gracias a la interacción con el mercado, aunque muchas veces este no refleja cabalmente el costo de una contratación, las actuaciones preparatorias previas a la convocatoria son muy importantes y determinantes para el éxito de un procedimiento. La Oficina General de Infraestructura, se le asignó la planificación, ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las comisarías a nivel nacional, por el Decreto de Urgencia N° 004-2017 producto de la coyuntura política del momento. A razón de esto, la OGIN tuvo que convocar en los años 2017 y 2018, aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos de selección bajo la Ley N° 30225.	Parte esencial de los actos preparativos, fue la determinación del Valor referencial, esto gracias a la interacción con el mercado. La Oficina General de Infraestructura, se le asignó la planificación, ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las comisarías a nivel nacional, por el Decreto de Urgencia N° 004-2017.	Estudio de Mercado Certificación de crédito presupuestario
5. ¿Cómo se gestionaron los procedimientos de selección en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	La administración de la Oficina General de Infraestructura – OGIN, de turno tuvo el gran desafío de planificación ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las comisarías a nivel nacional de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 04-2017 por lo que se le autorizó para dicho fin una modificación presupuestaria, otorgándole más de 122 millones y según su PAC se ejecutaron aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos para el año 2017, lo que requirió de un equipo grande de trabajo, objetivo que se logró según el SEACE del 99.87 % como indicador de cumplimiento. La gestión de los procedimientos fue dinámica y efectiva.	La administración de la Oficina General de Infraestructura – OGIN, de turno tuvo el gran desafío de planificación ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las comisarías a nivel nacional, La gestión de los procedimientos fue dinámica y efectiva.	Procedimientos de selección
6. ¿Los procedimientos de selección se desarrollaron sin problemas el 2017 - 2018?	Un procedimiento de selección puede presentar inconvenientes y más aún si son aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos para servicios de mantenimiento y acondicionamiento de comisarías a nivel nacional. Durante los actos preparatorios desde la formulación del requerimiento hasta la convocatoria de los mismos no se presentaron muchos inconvenientes sin embargo durante la conducción bajo el comité	Un procedimiento de selección puede presentar inconvenientes y más aún si son aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos para servicios de mantenimiento y acondicionamiento de comisarías a nivel nacional. Durante los actos preparatorios desde la formulación del	Procedimientos de selección

Pregunta	Entrevista	Codificación de la entrevista	Categoría / Subcategoría
	<p>de selección de los proveedores realizaron sus observaciones muchas de ellas con fundamento debido incongruencias en los requerimientos sin embargo se lograron resolver hasta adjudicarse en su mayoría</p> <p>Posteriores al consentimiento de la buena Pro, los postores incumplieron en la presentación de su documentación y producto de la creación posterior se detectó que muchos de ellos presentaron documentación falsa motivo por el cual muchos procedimientos quedaron sin suscribir contrato otros se cancelaron y otros se declararon nulos.</p>	<p>requerimiento hasta la convocatoria de los mismos no se presentaron muchos inconvenientes</p>	
<p>7.¿Cómo se desarrolló la etapa contractual de la Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?</p>	<p>La etapa contractual se llevó a cabo de acuerdo a la ley de contrataciones y respetando los plazos establecidos en al misma, plazos específicos para la suscripción de los contratos, así como su respectiva subsanación de documentación estos plazos, cuyo incumplimiento genera responsabilidad y no corresponde a la entidad realizar o proponer ampliaciones a los mismos.</p> <p>Los especialistas encargados de elaborar los contratos y de la revisión de los documentos coordinaron con los proveedores ganadores de la buena Pro a fin de realizar la revisión de la documentación prevé la presentación Es evitar errores y sus sanaciones lo que extendería el plazo de contratación.</p>	<p>La etapa contractual se llevó a cabo de acuerdo a la ley de contrataciones y respetando los plazos establecido, Los especialistas encargados de elaborar los contratos y de la revisión de los documentos coordinaron con los proveedores ganadores de la buena Pro</p>	<p>Etapa contractual</p>
<p>8. ¿Cuáles fueron los inconvenientes más relevantes que se presentaron en la etapa contractual?</p>	<p>Se presentaron muchos inconvenientes durante la etapa contractual entre los cuales estuvieron la falta de presentación de documentos la documentación falsa que obligaba a la entidad a optar por la calidad de los procedimientos adjudicados y retrotraer los hasta la etapa de evaluación y calificación estudiaba la demora en los objetivos esperados que posteriormente obligaba a la entidad a cancelar dicho procedimiento por no poder ejecutarse dentro del año presupuestal</p>	<p>Se presentaron muchos inconvenientes durante la etapa contractual como: falta de presentación de documentos, documentación falsa, cancelación.</p>	<p>Perfeccionamiento del contrato</p>

Codificación de la entrevista 2 (Especialista del Área Usuaría)

Pregunta	Entrevista	Codificación de la entrevista	Categoría / Subcategoría
1. ¿Cómo se desarrolló de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?	<p>Como área usuaria tenemos la obligación de remitir nuestros requerimientos a la Coordinación de Abastecimientos; los cuales deben incluir los Términos de Referencia (TDR), Especificaciones Técnicas y Requisitos de Calificación, como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado. La Coordinación de Abastecimiento, se encarga de consolidar, y en algunos casos valorizar las contrataciones, para la ejecución de obras, se encarga de validar el presupuesto de obra determinado en el expediente técnico de la obra. Una vez que la Coordinación de Abastecimiento determina el Valor Referencial o estimado según corresponda procede a registrar el procedimiento en el Plan Anual de Contrataciones. La planificación se realizó de manera efectiva y dinámica en coordinación con las distintas áreas que integran la OGIN.</p>	<p>Como área usuaria tenemos la obligación de remitir nuestros requerimientos a la Coordinación de Abastecimientos, La Coordinación de Abastecimiento, se encarga de consolidar, y en algunos casos valorizar las contrataciones</p>	Planificación
2. ¿Fue de mucha importancia la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	<p>La oficina general de infraestructura realizó de manera efectiva su etapa de planificación, ya que la adquisición de sus bienes, la contratación de sus servicios y consultorías y la ejecución de las obras, son los procedimientos que demandan más coordinación entre las áreas de la OGIN, es debido a eso que la planificación resulta muy importante para tener una visión a lo que se quiere llegar.</p> <p>Es importante, saber que las áreas que conforman la OGIN, tienen la obligación de formar parte del proceso de planificación, ya que este es esencial para llevar al cumplimiento de los objetivos de la institución.</p>	<p>La oficina general de infraestructura realizó de manera efectiva su etapa de planificación. La planificación es muy importante para tener una visión a lo que se quiere llegar.</p>	Planificación
3. ¿Cómo se desarrollaron los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?	<p>Los actos preparatorios vienen desde el requerimiento elaborado específicamente por el área que posee la necesidad sin embargo la función principal se realiza en el área de abastecimientos o logística la cual está encargada de determinar el costo del mercado de dicho bien servicio obra para lo cual de verdad ya cansarse de métodos y procedimientos correctos para poder realizar dicho procedimiento que servirán de sustento para la elaboración de un informe en el cual se indique como se obtuvo la determinación dicho valor económico y el cual será lanzado públicamente a través de la plataforma electrónica del SEACE</p> <p>Debido a la cantidad de procedimientos que se tenía planeado convocar, la determinación del valor referencial fue mecánico, ya que los proveedores ofertaron precios muy distantes en algunos casos y no realizaron la evaluación respectiva.</p>	<p>Los actos preparatorios vienen desde el requerimiento elaborado específicamente por el área que posee la necesidad sin embargo la función principal se realiza en el área de abastecimientos o logística</p>	Requerimiento
4. ¿Fueron determinantes para el cumplimiento de los objetivos los actos preparatorios en las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	<p>En la contratación del Estado los actos preparatorios son la primera fase del proceso de contrataciones, debido al escaso tiempo que se maneja para el cumplimiento de los objetivos, el hecho de ejecutar esta primera etapa a la brevedad posible ayuda de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos anuales propuestos por la Entidad.</p> <p>Actualmente la ley de contrataciones obliga que las áreas usuarias cuentan con personal capacitado para elaborar los requerimientos que solicita estos pueden sufrir sus modificaciones, pero sin embargo no exime de responsabilidad a las áreas solicitantes por no saber elaborar obtener conocimiento sobre la elaboración de los requerimientos en base a las especificaciones</p>	<p>En la contratación del Estado los actos preparatorios son la primera fase del proceso de contrataciones, debido al escaso tiempo que se maneja para el cumplimiento de los objetivos. La ley de contrataciones obliga que las áreas usuarias cuentan con personal capacitado para elaborar los requerimientos que solicita</p>	Actos preparatorios

Pregunta	Entrevista	Codificación de la entrevista	Categoría / Subcategoría
	técnicas o términos de referencia, así como la elaboración de los expedientes técnicos, debiendo ser un proceso analítico para los proveedores así como para el área usuaria.		
5. ¿Cómo se gestionaron los procedimientos de selección en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	<p>La gestión de los procedimientos de selección convocados adjudicados y ejecutados en la oficina general de infraestructura, pudieron lograrse convocar en coordinación con las distintas áreas que intervienen directamente en el proceso de contrataciones.</p> <p>Y aunque se convocaron aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos, solamente se pudo ejecutar presupuestalmente el 39% del presupuesto y esto se debe a que muchos de los procesos adjudicados no llegaron a culminar de manera correctas y los contratistas no cumplieron con el plazo de ejecución consignado en los (TDR) razón por la cual dichos procedimientos se extendieron al siguiente año fiscal</p>	La gestión de los procedimientos de selección convocados adjudicados y ejecutados, los procesos adjudicados no llegaron a culminar de manera correctas y los contratistas no cumplieron con el plazo de ejecución consignado en los (TDR)	Requerimiento
6. ¿Los procedimientos de selección se desarrollaron sin problema el-2018?	Tengo conocimiento de que muchos procedimientos que se adjudicaron no lograron suscribir contrato debido a que los proveedores no cumplieron con su documentación presentaron documentación falsa o en algunos no se personaron a suscribir contratos por lo tanto querían que los procedimientos de selección convocados en el 2017 y parte del 2018	Los procedimientos que se adjudicaron no lograron suscribir contrato debido a que los proveedores no cumplieron con su documentación	
7.¿Cómo se desarrolló la etapa contractual de la Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	En el cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del Estado ley N° 30225 la coordinación de abastecimientos recepciona la documentación para la suscripción del contrato y realizó la subsanación de la misma en los procedimientos que se requerían Desafortunadamente existieron muchos factores que impidieron culminar la suscripción de los contratos ocasionando pérdidas de buena penalidad de actos y finalmente la cancelación de los procedimientos debido a que los tiempos para realizar la ubicación nuevamente no se lograría cumplir con los objetivos propuestos	la coordinación de abastecimientos recepciona la documentación para la suscripción del contrato, existen factores que impidieron culminar la suscripción de los contratos ocasionando pérdidas de buena penalidad de actos y finalmente la cancelación de los procedimientos	Perfeccionamiento del contrato
8. ¿Cuáles fueron los inconvenientes más relevantes que se presentaron en la etapa contractual?	<p>Se presentaron toda clase de problemas durante la ejecución contractual ya que la oficina general de infraestructura lo veo la convocatoria de más de 370 procedimientos en el año 2017 Así que esto originó incontable casuística</p> <p>Muchos proveedores perdieron la buena Pro por documentación falsa lo que origina la nulidad de procesos y en muchos casos la cancelación de los mismos. Para aquellos que lograron suscribir el contrato con la institución no cumplieron con sus obligaciones contractuales lo que obligó a la entidad aplicar penalidades que en muchos casos eran el 10% de penalidad por Mora y 10% en otras penalidades existieron casos en los cuales tuvimos que rescindir el contrato por causas imputables al contratista y se presentaron procesos de arbitraje</p>	Se presentaron toda clase de problemas durante la ejecución contractual, muchos proveedores perdieron la buena Pro por documentación falsa lo que origina la nulidad de procesos y en muchos casos la cancelación, Contratistas que no cumplieron con sus obligaciones contractuales lo que obligó a la entidad aplicar penalidades que en muchos casos eran el 10% de penalidad por Mora y 10% en otras penalidades	Perfeccionamiento del contrato

Codificación de la entrevista 3 (Asesor Legal)

Pregunta	Entrevista	Codificación de la entrevista	Categoría Subcategoría /
1. ¿Cómo se desarrolló de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?	<p>La planificación se llevó a cabo de acuerdo a las normas y lineamientos correspondientes a esa fecha; como la gestión de planificación de las contrataciones de la Oficina General de Infraestructuras está normada por la Ley de presupuesto público, así como la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, en vigencia a la fecha.</p> <p>Con la creación del organismo técnico especializado y rector, orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN, que pone a disposición de las Entidades Guías de elaboración de los distintos planes, con la finalidad de llevar al país a un desarrollo sostenible al 2030.</p> <p>En vista de esta visión prospectiva planteada por el órgano rector de planeamiento (CEPLAN), cada Entidad, recibe un presupuesto (PIA), el cual debe estar enfocado en el cumplimiento de sus objetivos anuales (POI), y dirijan a la institución aproximarse a la visión que tiene el Sistema Nacional de Planeamiento, motivo por el cual las instituciones públicas elaboran el Plan Anual de Contrataciones como instrumento de Gestión para planificar y evaluar las contrataciones y este a su vez se relaciona con el POI y PIA.</p>	<p>La planificación se llevó a cabo de acuerdo a las normas y lineamientos correspondientes a esa fecha, con la creación del organismo técnico especializado y rector, orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN, que pone a disposición de las Entidades Guías de elaboración de los distintos planes</p>	Planificación
2. ¿Fue de mucha importancia la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	<p>La oficina general de infraestructura ejecutó diferentes modalidades de contratación pública. Sin embargo, los procedimientos de contratación bajo la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley de Presupuesto público y la normatividad sobre Planeamiento, normas y procedimiento necesarios e indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales que sin ellos sería difícil alcanzar una visión prospectiva de la Entidad. Es importante recalcar que los instrumentos de gestión por resultados como lo es el Plan Anual de Contrataciones nos brindan la facilidad para monitorear y finalmente evaluar las contrataciones programadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales</p> <p>La Oficina General de Infraestructura – OGIN, tiene bajo su responsabilidad en su mayoría procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, es por ello que su planificación está estructurada bajo la normativa de contrataciones, lo que hace que la planificación sea efectiva.</p> <p>Los procedimientos especiales como Obras por Impuestos (OXI), así como los contratos con organismos internaciones son muy reducidos en la Entidad.</p>	<p>La oficina general de infraestructura ejecutó diferentes modalidades de contratación pública, los instrumentos de gestión por resultados como lo es el Plan Anual de Contrataciones nos brindan la facilidad para monitorear y finalmente evaluar las contrataciones programadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales</p>	Plan Anual de Contrataciones - PAC
3. ¿Cómo se desarrollaron los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?	<p>Los actos preparatorios vienen desde el requerimiento elaborado específicamente por el área que posee la necesidad sin embargo la función principal se realiza en el área de abastecimientos o logística la cual está encargada de determinar el costo del mercado de dicho bien, servicio u obra para lo cual de verdad ya cansarse de métodos y procedimientos correctos para poder realizar dicho procedimiento que servirán de sustento para la elaboración de un informe en el cual se indique cómo se llegó a determinar dicho valor económico y el cual será lanzado públicamente a través de la plataforma electrónica del SEACE</p> <p>Debido a la cantidad de procedimientos que se tenía planeado convocar, la determinación del valor referencial fue mecánico, ya que los proveedores ofertaron precios muy distantes en algunos casos y no realizaron la evaluación respectiva.</p>	<p>Los actos preparatorios vienen desde el requerimiento elaborado específicamente por el área, logística la cual está encargada de determinar el costo del mercado de dicho bien, servicio u obra</p>	Actos preparatorios

Pregunta	Entrevista	Codificación de la entrevista	Categoría / Subcategoría
4. ¿Fueron determinantes para el cumplimiento de los objetivos los actos preparatorios en las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	En la contratación del Estado los actos preparatorios son la primera fase del proceso de contrataciones, debido al escaso tiempo que se maneja para el cumplimiento de los objetivos, el hecho de ejecutar esta primera etapa a la brevedad posible ayuda de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos anuales propuestos por la Entidad. Actualmente la ley de contrataciones obliga que las áreas usuarias cuentan con personal capacitado para elaborar los requerimientos que solicita estos pueden sufrir sus modificaciones, pero sin embargo no exime de responsabilidad a las áreas solicitantes por no saber elaborar obtener conocimiento sobre la elaboración de los requerimientos en base a las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como la elaboración de los expedientes técnicos, debiendo ser un proceso analítico para los proveedores así como para el área usuaria.	En la contratación del Estado los actos preparatorios son la primera fase del proceso de contrataciones, ley de contrataciones obliga que las áreas usuarias cuentan con personal capacitado para elaborar los requerimientos	Requerimientos
5. ¿Cómo se gestionaron los procedimientos de selección en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	La gestión de los procedimientos de selección convocados adjudicados y ejecutados en la oficina general de infraestructura, pudieron lograrse convocar en coordinación con las distintas áreas que intervienen directamente en el proceso de contrataciones. Aunque se convocaron aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos, solamente se pudo ejecutar presupuestalmente el 39% del presupuesto y esto se debe a que muchos de los procesos adjudicados no llegaron a culminar de manera correctas y los contratistas no cumplieron con el plazo de ejecución consignado en los (TDR) razón por la cual dichos procedimientos se extendieron al siguiente año fiscal	La gestión de los procedimientos de selección convocados adjudicados y ejecutados en la oficina general de infraestructura, pudieron lograrse convocar en coordinación con las distintas áreas que intervienen directamente en el proceso de contrataciones.	Procedimientos de selección
6. ¿Los procedimientos de selección se desarrollaron sin problema el-2018?	Tengo conocimiento de que muchos procedimientos que se adjudicaron no lograron suscribir contrato debido a que los proveedores no cumplieron con su documentación presentaron documentación falsa o en algunos no se personaron a suscribir contratos por lo tanto querían que los procedimientos de selección convocados en el 2017 y parte del 2018.	muchos procedimientos que se adjudicaron no lograron suscribir contrato debido a que los proveedores no cumplieron con su documentación	Perfeccionamiento del contrato
7.¿Cómo se desarrolló la etapa contractual de la Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	En el cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del Estado ley 30225 la coordinación de abastecimientos recepción de la documentación para la suscripción del contrato y realizó la subsanación de la misma en los procedimientos que se requerían. Desafortunadamente existieron muchos factores que impidieron culminar la suscripción de los contratos, ocasionando pérdidas de la Buena Pro, Nulidad de actos y finalmente la cancelación de los procedimientos debido a que los tiempos para realizar la ubicación nuevamente no se lograría cumplir con los objetivos propuestos.	La coordinación de abastecimientos recepción de la documentación para la suscripción del contrato y realizó la subsanación, existieron muchos factores que impidieron culminar la suscripción de los contratos, ocasionando pérdidas de la Buena Pro, Nulidad de actos y finalmente la cancelación de los procedimientos	Etapa Contractual
8. ¿Cuáles fueron los inconvenientes más relevantes que se presentaron en la etapa contractual?	Se presentaron toda clase de problemas durante la ejecución contractual ya que la oficina general de infraestructura lo veo la convocatoria de más de 370 procedimientos en el año 2017 Así que esto originó incontable casuística. Muchos proveedores perdieron la buena Pro por documentación falsa, lo que origina la nulidad de procesos y en muchos casos la cancelación de los mismos. Para aquellos que lograron suscribir el contrato con la institución no cumplieron con sus obligaciones contractuales lo que obligó a la entidad aplicar penalidades que en muchos casos eran el 10% de penalidad por Mora y 10% en otras penalidades existieron casos en los cuales tuvimos que rescindir el contrato por causas imputables al contratista y se presentaron procesos de arbitraje	Se presentaron toda clase de problemas durante la ejecución contractual, Muchos proveedores perdieron la buena Pro por documentación falsa, lo que origina la nulidad de procesos y en muchos casos la cancelación de los mismos	Perfeccionamiento del contrato

Anexo 5: Matriz de entrevistas y conclusiones

Pregunta	Entrevistado 1 Especialista en contrataciones	Entrevistado 2 Especialista del Área Usuaría	Entrevistado 3 Asesor legal	Semejanzas	Divergencias	Conclusiones
1.¿Cómo se desarrolló de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?	<p>Si bien la planificación se realiza el año anterior, la Oficina General de Infraestructura tuvo bajo su responsabilidad realizar una gran cantidad de procedimientos de selección de mantenimiento y acondicionamiento de las comisarías del Mininter a nivel nacional, siguiendo los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.</p> <p>Las áreas usuarias programaron su cuadro de necesidades de acuerdo a sus requerimientos, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI), adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios. En obras remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse.</p> <p>En coordinación con las áreas usuarias la Coordinación de Abastecimiento, consolida y valoriza las contrataciones a realizarse, determinándose el valor estimado de las</p>	<p>Los servicios de mantenimiento y acondicionamiento de comisarías a nivel nacional fue una meta política que requirió un esfuerzo conjunto de distintas áreas de la OGIN, como área usuaria tenemos la obligación de remitir nuestros requerimientos a la Coordinación de Abastecimientos; los cuales deben incluir los Términos de Referencia (TDR), Especificaciones Técnicas y Requisitos de Calificación, como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>La Coordinación de Abastecimiento, se encarga de consolidar, y en algunos casos valorizar las contrataciones, para la ejecución de obras, se encarga de validar el presupuesto de obra determinado en el expediente técnico de la obra.</p> <p>Una vez que la Coordinación de Abastecimiento determina el Valor Referencial o estimado según</p>	<p>La planificación se llevó a cabo de acuerdo a las normas y lineamientos correspondientes a esa fecha; como la gestión de planificación de las contrataciones de la Oficina General de Infraestructuras está normada por la Ley de presupuesto público, así como la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, en vigencia a la fecha.</p> <p>Con la creación del organismo técnico especializado y rector, orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN, que pone a disposición de las Entidades Guías de elaboración de los distintos planes, con la finalidad de llevar al país a un desarrollo sostenible al 2030.</p> <p>En vista de esta visión prospectiva planteada por el órgano rector de planeamiento (CEPLAN), cada Entidad, recibe un presupuesto (PIA), el cual debe estar enfocado en el cumplimiento de sus objetivos anuales (POI), y dirijan a la institución aproximarse a la visión que tiene el Sistema Nacional de Planeamiento, motivo por el cual las instituciones públicas elaboran el Plan Anual de Contrataciones como instrumento de Gestión para planificar y evaluar las contrataciones y este a su vez se relaciona con el POI y PIA.</p>	<p>Los entrevistados coinciden que la planificación se desarrolló de manera dinámica y efectiva, respetando los plazos exigidos por la normativa de contrataciones del Estado, Ley N° 30225</p>	<p>Los resultados de las entrevistas no presentan divergencias, que sean consideradas relevantes.</p>	<p>De las respuestas se concluye que el desarrollo de la planificación de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura se llevó a cabo de manera dinámica y efectiva, para lo cual respetaron la normatividad, así como los plazos establecidos.</p>

	<p>contrataciones, así como el costo programado de las consultorías de obras y ejecución de obras. Las áreas usuaria realizan ajustes a sus requerimientos, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC).</p> <p>Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la Coordinación de Abastecimiento en conjuntamente con las área usuaria, ajusta proyecto de PAC.</p> <p>El Director de la OGIN aprueba PAC a los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.</p> <p>El Plan Anual de Contrataciones – PAC, bajo el enfoque de gestión por resultados, es un efectivo instrumento de Gestión, para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de la Entidad y a su vez, se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad</p>	<p>corresponda procede a registra el procedimiento en el Plan Anual de Contrataciones.</p> <p>La planificación se realizó de manera efectiva y dinámica en coordinación con las distintas áreas que integran la OGIN.</p>				
<p>2. ¿Fue de mucha importancia la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de</p>	<p>La planificación es unos de los pilares en las contrataciones públicas, que tiene como finalidad principal la conclusión del proceso adquisitivo o</p>	<p>La oficina general de infraestructura realizó de manera efectiva su etapa de planificación, ya que la adquisición de sus bienes, la contratación de sus</p>	<p>La oficina general de infraestructura ejecutó diferentes modalidades de contratación pública. Sin embargo, los procedimientos de contratación bajo la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley de Presupuesto público y la</p>	<p>Los entrevistados coinciden sobre la importancia de la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de</p>	<p>Los resultados de las entrevistas no presentan divergencias que sean relevantes.</p>	<p>De las respuestas se concluye, la importancia de realizar la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018, ya que servía como</p>

<p>Infraestructura en el 2017-2018?</p>	<p>contractual de los bienes, servicios y obras.</p> <p>Las áreas usuarias programan su cuadro de necesidades de acuerdo a sus requerimientos, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI), adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios. En obras remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse.</p> <p>En coordinación con las áreas usuarias la Coordinación de Abastecimiento, consolida y valoriza las contrataciones a realizarse, determinándose el valor estimado de las contrataciones, así como el costo programado de las consultorías de obras y ejecución de obras.</p> <p>Las áreas usuarias realizan ajustes a sus requerimientos, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC). Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la Coordinación de Abastecimiento en conjuntamente con las áreas usuarias, ajusta proyecto de PAC.</p>	<p>servicios y consultorías y la ejecución de las obras, son los procedimientos que demandan más coordinación entre las áreas de la OGIN, es debido a eso que la planificación resulta muy importante para tener una visión a lo que se quiere llegar.</p> <p>Es importante, saber que las áreas que conforman la OGIN, tienen la obligación de formar parte del proceso de planificación, ya que este es esencial para llevar al cumplimiento de los objetivos de la institución.</p>	<p>normatividad sobre Planeamiento, normas y procedimiento necesarios e indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales que sin ellos sería difícil alcanzar una visión prospectiva de la Entidad.</p> <p>Es importante recalcar que los instrumentos de gestión por resultados como lo es el Plan Anual de Contrataciones nos brindan la facilidad para monitorear y finalmente evaluar la contrataciones programadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales</p> <p>La Oficina General de Infraestructura – OGIN, tiene bajo su responsabilidad en su mayoría procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, es por ello que su planificación está estructurada bajo la normativa de contrataciones, lo que hace que la planificación sea efectiva.</p> <p>Los procedimientos especiales como Obras por Impuestos (OXI), así como los contratos con organismos internacionales son muy reducidos en la Entidad.</p>	<p>Infraestructura en el 2017-2018, se debe a la determinación de las Entidades en el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	<p>instrumento de medición en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.</p>
---	---	--	--	--	---

	El Director de la OGIN aprueba PAC a los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.					
3. ¿Cómo se desarrollaron los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017 - 2018?	<p>Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, las áreas usuaria solicitan, mediante un requerimiento, se inicia la Contratación, el especialista en contrataciones designado, inicia con la indagación de mercado, finalizado éste, se solicita la certificación presupuestal correspondiente a la contratación, y se envía a la Dirección General para aprobación de Expediente de Contratación, para lo cual debe garantizar que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, Ley N° 30225.</p> <p>En caso de que el requerimiento no esté incluido en el PAC inicial, se solicita su inclusión.</p> <p>Una vez aprobado el expediente de contratación, se solicita la designación de un comité de selección, quienes se encargan de preparar los documentos del Procedimiento de Selección (Bases, Solicitud de expresión), sobre la base de los documentos estándar establecidos por OSCE, una vez aprobado las bases por</p>	<p>La Oficina General de Infraestructura, cuenta con la Directiva de adquisiciones para el caso de contrataciones menores o iguales a las 8 UITs, documento de gestión que se utiliza para llevar a cabo los actos preparatorios referentes con la Determinación del Valor referencial.</p> <p>Para los procedimientos con montos superiores a las 8 UIT, la Ley N° 30225, establece parámetros para la realización de los estudios de mercado, para luego proceder a tramitar la Certificación presupuestaria respectiva.</p> <p>El desarrollo fue rápido, a los objetivos a los que se quería llegar, gracias a la participación de muchos proveedores que ayudaron en la etapa de determinación del valor referencial, que posteriormente se certificó para finalmente convocarse.</p>	<p>Los actos preparatorios vienen desde el requerimiento elaborado específicamente por el área que posee la necesidad sin embargo la función principal se realiza en el área de abastecimientos o logística la cual está encargada de determinar el costo del mercado de dicho bien servicio obra para lo cual de verdad ya cansarse de métodos y procedimientos correctos para poder realizar dicho procedimiento que servirán de sustento para la elaboración de un informe en el cual se indique Cómo se llegó a determinar dicho valor económico y el cual será lanzado públicamente a través de la plataforma electrónica del SEACE</p> <p>Debido a la cantidad de procedimientos que se tenía planeado convocar, la determinación del valor referencial fue mecánico, ya que los proveedores ofertaron precios muy distantes en algunos casos y no realizaron la evaluación respectiva.</p>	<p>Los entrevistados coinciden que los actos preparatorios de las contrataciones del estado en la OGIN, en el 2017-2018, se realizaron de conformidad con reglamentación interna de la Entidad en el caso de adquisiciones mayores o iguales a 8 UITs y para procedimientos mayores a 8 UITs, se aplicó la Ley de contrataciones del Estado, Ley N° 30225.</p>	<p>De los resultados de las entrevistas, el asesor legal, acotó que debido a la cantidad de procedimientos que se tenía planeado convocar, la determinación del valor referencial fue mecánico, ya que los proveedores ofertaron precios muy distantes en algunos casos y no realizaron la evaluación respectiva.</p>	<p>De las respuestas se concluye que el desarrollaron de acuerdo a los documentos de gestión de la Entidad, además de la aplicación vigente de la normativa de contrataciones del Estado, Ley N° 30225.</p>

	<p>parte del director de la OGIN, se pasa a la etapa de selección</p> <p>En caso la contratación es menor a igual a 8 UIT, la OGIN cuenta con <i>“Lineamientos para las Contrataciones de bienes y servicios realizadas por la Coordinación de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 032: Dirección General de Infraestructura, iguales o inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias (8UIT)”</i></p> <p>El desarrollo se llevó de forma rápida desde la atención del requerimiento hasta la convocatoria</p>					
<p>4.¿Fueron determinantes para el cumplimiento de los objetivos los actos preparatorios en las contrataciones del estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?</p>	<p>Parte esencial de los actos preparativos, fue la determinación del Valor referencial, esto gracias a la interacción con el mercado, aunque muchas veces este no refleja cabalmente el costo de una contratación, las actuaciones preparatorias previas ala</p> <p>Debido a que, la Oficina General de Infraestructura, se le asigno la planificación, ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las</p>	<p>Los actos preparatorios inician con el requerimiento de las áreas usuarias, sin embargo, una mala elaboración de requerimiento, o mala planificación de la contratación, hacen que se retrase la contratación, por falta de presupuesto, o por modificaciones al requerimiento. Y debido a la urgencia de la contratación, el tiempo para las actuaciones preparatorias es más corto, adicional a esto, los proveedores no que</p>	<p>En la contratación del Estado los actos preparatorios son la primera fase del proceso de contrataciones, debido al escaso tiempo que se maneja para el cumplimiento de los objetivos, el hecho de ejecutar esta primera etapa a la brevedad posible ayuda de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos anuales propuestos por la Entidad.</p> <p>Actualmente la ley de contrataciones obliga que las áreas usuarias cuentan con personal capacitado para elaborar los requerimientos que solicita estos pueden sufrir sus modificaciones, pero sin embargo no exime de responsabilidad a las áreas solicitantes por no saber elaborar obtener</p>	<p>Los entrevistados coinciden que los actos preparatorios efectuados por la Oficina General de Infraestructura no son solo determinantes en el proceso de contrataciones del Estado, sino que obligatorios en el proceso de contratación bajo la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225</p>	<p>Los resultados de las entrevistas, el asesor o especialista legal, considera que debido a la importancia de los actos preparatorios para el desarrollo adecuado del proceso de adquisición publica, los proveedores deben realizar un análisis de los requerimientos que se les solicita cotizar, así evitar posteriormente la nulidad, cancelación o vicios ocultos, por lo cual</p>	<p>De las respuestas se concluye, la importancia y el impacto de en el cumplimiento d ellos objetivos, el hecho de realizar los actos preparatoria de manera oportuna y con ayuda de proveedores confiables.</p>

	comisarias a nivel nacional, por el Decreto de Urgencia N° 004-2017 producto de la coyuntura política del momento. A razón de esto, la OGIN tuvo que convocar en los años 2017 y 2018, aproximadamente mas de 400 procedimientos de selección bajo la Ley N° 30225.	participan en la determinación del valor referencial no realizan observaciones al Requerimiento, por el contrario, realizan una oferta tentativa pudiendo ocasionar problemas posteriores.	conocimiento sobre la elaboración de los requerimientos en base a las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como la elaboración de los expedientes técnicos, debiendo ser un proceso analítico para los proveedores así como para el área usuaria.			
5. ¿Cómo se gestionaron los procedimientos de selección en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?	La administración de la Oficina General de Infraestructura – OGIN, de turno tuvo el gran desafío de planificación ejecución y supervisión de las acciones de mantenimiento de las comisarias a nivel nacional de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 04-2017 por lo que se le autorizó para dicho fin una modificación presupuestaria, otorgándole más de 122 millones y según su PAC se ejecutaron aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos para el año 2017, lo que requirió de un equipo grande de trabajo, objetivo que se logró según el SEACE del 99.87 % como indicador de cumplimiento.	En vista de la coyuntura política y social que se vivía en el país en el 2017 con el Decreto de Urgencia N° 04-2017 asignó a la oficina general de infraestructura conducir y supervisar los acondicionamientos y mantenimientos de las comisarias a nivel nacional para lo cual se tuvo que crear una unidad especial para la elaboración de los términos de referencia los aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos. El área de mantenimiento en coordinación con la oficina de abastecimientos logró convocar la totalidad de los procedimientos que se tenían como objetivos en el año 2017.	La gestión de los procedimientos de selección convocados adjudicados y ejecutados en la oficina general de infraestructura, pudieron lograrse convocar en coordinación con las distintas áreas que intervienen directamente en el proceso de contrataciones. Y aunque se convocaron aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos, solamente se pudo ejecutar presupuestalmente el 39% del presupuesto y esto se debe a que muchos de los procesos adjudicados no llegaron a culminar de manera correctas y los contratistas no cumplieron con el plazo de ejecución consignado en los (TDR) razón por la cual dichos procedimientos se extendieron al siguiente año fiscal	Los entrevistados coinciden que la gestión de los procedimientos de selección se llevó de manera rápida, teniendo en cuenta la coyuntura de la época y en vista del limitado tiempo se que tenía para el cumplimiento de los objetivos.	Los resultados de las entrevistas no presentan divergencias, que sean consideradas relevantes.	De las respuestas se concluye que la administración de la Oficina General de Infraestructura gestiona de manera eficiente la conducción de los procedimientos de selección, logrando convocar aproximadamente cuatrocientos (400) procedimientos en el 2017.
6.¿Los procedimientos de selección se desarrollaron sin problema el-2018?	Un procedimiento de selección puede presentar inconvenientes y más aún si son aproximadamente	Los procedimientos tienen diferentes etapas que van desde la convocatoria hasta la	Tengo conocimiento de que muchos procedimientos que se adjudicaron no lograron suscribir contrato debido a que los proveedores no cumplieron	Los entrevistados coinciden que los procedimientos de	Los resultados de las entrevistas no presentan	De las respuestas se concluye que los procedimientos de selección convocados en el años

	<p>cuatrocientos (400) procedimientos para servicios de mantenimiento y acondicionamiento de comisarías a nivel nacional.</p> <p>Durante los actos preparatorios desde la formulación del requerimiento hasta la convocatoria de los mismos no se presentaron muchos inconvenientes sin embargo durante la conducción bajo el comité de selección de los proveedores realizaron sus observaciones muchas de ellas con fundamento debido incongruencias en los requerimientos sin embargo se lograron resolver hasta adjudicarse en su mayoría</p> <p>Posteriores al consentimiento de la buena Pro Los postores incumplieron en la presentación de su documentación Asimismo producto de la creación posterior se detectó que muchos de ellos presentaron documentación falsa motivo por el cual muchos procedimientos quedaron sin suscribir contrato otros se cancelaron y otros se declararon nulos.</p>	<p>ejecución contractual, durante la conducción de los mismos se presentan diversos inconvenientes como; consultas y observaciones por parte de los participantes, se presentan elevaciones y revisiones de los expedientes ante el tribunal de contrataciones o la entidad, según corresponda por el monto de la contratación</p>	<p>con su documentación presentaron documentación falsa o en algunos no se personaron a suscribir contratos por lo tanto querían que los procedimientos de selección convocados en el 2017 y parte del 2018 tuvieron</p>	<p>selección presentaron muchos inconvenientes, estoy imputables al contratista, originado en muchos casos la Nulidad, en otros la pérdida de la Buena Pro y también la cancelación de algunos que no llegaban a ejecutarse en el años 2017.</p>	<p>divergencias, que sean consideradas relevantes.</p>	<p>2017 y que parte de su ejecución en el 2018, tuvieron problemas diversos</p>
<p>7. ¿Como se desarrolló la etapa contractual de la Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura en el 2017-2018?</p>	<p>La etapa contractual se llevó a cabo de acuerdo a la ley de contrataciones y respetando los plazos establecidos en la misma, plazos específicos para la suscripción de los contratos, así como su</p>	<p>Como parte integrante del área usuaria y en conocimiento de los objetivos de la entidad se realizó las coordinaciones con con el área de abastecimiento y así</p>	<p>En el cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del Estado ley 30225 la coordinación de abastecimientos recepción de la documentación para la suscripción del contrato y realizó la subsanación de la</p>	<p>Los entrevistados coinciden que se respetaron los plazos de ley, y se realizaron esfuerzos conjuntos para</p>	<p>De los resultados de las entrevistas, el asesor legal, acotó que existieron muchos factores que impidieron culminar</p>	<p>De las respuestas se concluye, la importancia de realizar la planificación de las Contrataciones en la Oficina General de Infraestructura en el</p>

	<p>respectiva subsanación de documentación estos plazos, cuyo incumplimiento genera responsabilidad y no corresponde a la entidad realizar o proponer ampliaciones a los mismos.</p> <p>Los especialistas encargados de elaborar los contratos y de la revisión de los documentos coordinaron con los proveedores ganadores de la buena Pro a fin de realizar la revisión de la documentación prevé la presentación Es evitar errores y sus sanaciones lo que extendería el plazo de contratación.</p>	<p>facilitar información a los proveedores acerca de los expedientes técnicos y alguna duda y tuviesen sobre la contratación Asimismo coordina vamos la revisión de la estructura de costos de su propuesta</p>	<p>misma en los procedimientos que se requerían</p> <p>Desafortunadamente existieron muchos factores que impidieron culminar la suscripción de los contratos ocasionando pérdidas de buena penalidad de actos y finalmente la cancelación de los procedimientos debido a que los tiempos para realizar la ubicación nuevamente no se lograría cumplir con los objetivos propuestos</p>	<p>acelerar y concluir con la suscripción de los contratos</p>	<p>la suscripción de los contratos ocasionando pérdidas de buena penalidad de actos y finalmente la cancelación de los procedimientos</p>	<p>2017-2018, ya que servía como instrumento de medición en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.</p>
<p>8. ¿Cuáles fueron los inconvenientes más relevantes que se presentaron en la etapa contractual?</p>	<p>Se presentaron muchos inconvenientes Durante la etapa contractual entre los cuales estuvieron la falta de presentación de documentos la documentación falsa que obligaba a la entidad a optar por la calidad de los procedimientos adjudicados y retrotraer los hasta la etapa de evaluación y calificación estudiaba la demora en los objetivos esperados que posteriormente obligaba a la entidad a cancelar dicho procedimiento por no poder ejecutarse dentro del año presupuestal</p>	<p>Como parte del área usuaria Durante la etapa de ejecución contractual nos encargamos de la revisión de la estructura de costos de su oferta con el fin de validar el presupuesto sin embargo en muchas ocasiones no consideraban partidas establecidas en las bases integradas</p> <p>Otro de los inconvenientes que se presentaron durante la ejecución contractual fue que los procesos adjudicados en el año 2017 por la oficina general de infraestructura concluyeron su ejecución en el 2018 casi el 90% de</p>	<p>Se presentaron toda clase de problemas durante la ejecución contractual ya que la oficina general de infraestructura lo veo la convocatoria de más de 370 procedimientos en el año 2017 Así que esto originó incontable casuística</p> <p>Muchos proveedores perdieron la buena Pro por documentación falsa lo que origina la nulidad de procesos y en muchos casos la cancelación de los mismos</p> <p>Para aquellos que lograron suscribir el contrato con la institución no cumplieron con sus obligaciones contractuales lo que obligó a la entidad aplicar penalidades que en muchos casos eran el 10% de penalidad por Mora y 10% en otras penalidades existieron casos en los cuales tuvimos que rescindir el contrato por causas imputables al</p>	<p>Los entrevistados coinciden Que si existieron muchos inconvenientes en la etapa contractual que comienza desde la presentación de documentación para la suscripción de contrato hasta la ejecución y cancelación total de servicio</p> <p>Desde el incumplimiento de presentación de documentación de documentación falsa nulidad en algunos procedimientos de</p>	<p>Los resultados de las entrevistas no presentan divergencias, que sean consideradas relevantes</p>	<p>De las respuestas se concluye, los inconvenientes más relevantes fueron</p> <p>Desde el incumplimiento de presentación de documentación falsa nulidad en algunos procedimientos de selección cancelación y en otros casos pérdida de la buena prueba</p> <p>Durante la ejecución del contrato se presentaron problemas como incumplimiento de las obligaciones contractuales ocasionando aplicación de penalidades y en algunos casos</p>

		los procedimientos no cumplió con el tiempo de ejecución establecido en el contrato	contratista y se presentaron procesos de arbitraje	selección cancelación y en otros casos pérdida de la buena prueba Durante la ejecución del contrato se presentaron problemas como incumplimiento de las obligaciones contractuales ocasionando aplicación de penalidades y en algunos casos concluir el contrato por incumplimiento.		concluir el contrato por incumplimiento
Conclusión General	<ul style="list-style-type: none"> • La planificación se llevó a cabo de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos en el CEPLAN. • La Oficina General de Infraestructura – OGIN, tiene bajo su responsabilidad en su mayoría procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 30225. • La elaboración de Requerimiento es un paso muy importante cuya responsabilidad recae en el área usuaria pudiendo recibir ayuda de logística. • La OGIN logro convocar alrededor de cuatrocientos (400) procedimientos bajo las distintas modalidades de selección. • Las causas que impidieron la suscripción de los contratos en su mayoría eran imputables al contratista que no cumplieron con las condiciones requeridas. 					

Anexo 6: Otras evidencias

CONSULTA AMIGABLE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS –OGIN-2017

No es seguro | apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=ActProj

Aplicaciones WEBS MAESTRIA OSCE MININTER IDIOMAS BANCOS CURSOS COMPRAS sitragid.mininter.go... Intranet del Ministe... VIAJES Otros marcadores

Reiniciar Exportar Graficar
Año 2017 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL				142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,472,517	151,589,903,264	150,011,888,321	149,591,969,509	85.1
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL				105,113,439,451	107,508,500,596	99,439,569,928	97,281,323,378	97,167,201,028	96,650,241,286	96,419,347,497	89.9
▲ Sector 07: INTERIOR				9,973,627,489	11,402,505,538	11,017,327,214	10,935,063,163	10,935,054,812	10,879,102,072	10,870,108,154	95.4
▲ Pliego 007: M. DEL INTERIOR				9,693,628,491	11,100,269,245	10,767,493,157	10,714,469,288	10,714,460,938	10,658,570,608	10,649,669,745	96.0


Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="text" value="Buscar ítem"/> ¿Cómo buscar?								
● 001-25: MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	172,784,854	1,235,717,555	1,157,993,148	1,157,631,357	1,157,631,357	1,157,615,845	1,156,150,825	93.7
● 002-26: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	8,731,153,318	8,929,563,634	8,841,933,608	8,828,017,239	8,828,009,418	8,826,037,196	8,820,072,426	98.8
● 003-27: REGION POLICIAL PIURA	14,802,228	16,694,724	15,146,542	15,146,542	15,146,542	15,146,542	15,137,054	90.7
● 005-29: III DIRTEPOL - TRUJILLO	32,976,055	29,286,510	24,426,469	24,288,121	24,288,121	24,288,121	24,287,697	82.9
● 009-33: VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA- LIMA	99,289,543	112,889,831	98,152,439	95,459,917	95,459,917	95,459,917	95,422,673	84.6
● 010-34: VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAYO	28,824,156	29,471,601	27,609,310	27,524,210	27,524,210	27,118,192	27,059,872	92.0
● 012-36: X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUSCO	34,186,254	38,578,783	35,642,092	34,962,318	34,962,318	34,962,318	34,343,197	90.6
● 018-42: DIRECCION DE AVIACION POLICIAL	49,625,765	68,797,694	60,828,376	57,459,955	57,459,955	57,458,237	57,456,346	83.5
● 019-43: DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA PNP-DIREDD PNP	88,330,036	118,994,305	114,179,555	112,856,756	112,856,756	112,748,518	112,630,599	94.8
● 020-1067: SANIDAD DE LA PNP	31,635,643	40,067,297	33,786,482	33,061,110	33,061,110	33,059,129	33,046,495	82.5
● 022-1147: PNP - XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	28,817,562	31,254,518	28,572,527	27,960,201	27,959,972	27,958,646	27,933,245	89.5
● 026-1312: DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP-DIREICAJ PNP	49,108,462	56,565,027	47,085,185	45,997,491	45,997,491	45,997,491	45,747,302	81.3
● 028-1342: II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	14,552,049	30,247,608	24,801,154	24,151,622	24,151,622	24,054,572	23,865,538	79.5
● 029-1343: DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP	36,535,218	40,209,371	39,302,385	38,746,321	38,746,321	38,746,321	38,624,416	96.4
● 032-1558: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (M.DEL INTERIOR)	269,635,662	299,564,343	198,531,830	172,448,438	172,448,438	119,162,174	119,150,118	39.8
● 033-1653: FRENTE POLICIAL PUNO	11,371,686	22,366,444	19,502,056	18,757,690	18,757,390	18,757,390		83.9

C27F591: 59%

CONSULTA AMIGABLE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS –OGIN-2018

← → ↻ No es seguro | apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy
☆ 🔊 🔍

Aplicaciones WEBS MAESTRIA OSCE MININTER IDIOMAS CAJAMARCA TEXTIL BUY BANCOS CURSOS COMPRAS sitradig.mininter.go... Intranet del Ministe...
» Otros marcadores



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

lunes, 05 de agosto del 2019

Navegador Buscador Reportes

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2018 Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?			¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica			Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL						157,158,747,651	187,500,617,461	173,249,001,094	164,833,438,678	160,698,841,889	159,513,124,823	159,213,908,604	85.1
▲ Nivel de Gobierno E. GOBIERNO NACIONAL						115,381,884,467	111,754,644,286	103,763,455,128	101,830,690,436	100,921,132,342	100,642,150,695	100,540,142,438	90.1
▲ Sector 07. INTERIOR						10,195,546,120	11,296,451,326	10,963,265,614	10,888,036,612	10,885,938,788	10,884,333,117	10,881,180,583	96.4
▲ Pliego 007. M. DEL INTERIOR						9,954,927,933	11,003,323,663	10,734,857,414	10,668,764,219	10,666,669,589	10,665,085,771	10,662,058,287	96.9

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
001-25: MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	461,496,116	893,229,188	809,093,907	804,009,032	803,999,516	803,999,403	803,624,113	90.0
002-26: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	8,694,587,207	9,111,917,531	9,045,789,550	9,027,756,766	9,027,753,300	9,026,170,897	9,024,308,198	99.1
003-27: REGION POLICIAL PIURA	17,241,395	19,834,519	19,179,672	18,907,855	18,907,855	18,907,855	18,888,066	95.3
005-29: III DIRTEPOL - TRUJILLO	27,767,885	29,759,505	27,809,779	27,777,360	27,777,360	27,777,360	27,759,049	93.3
009-33: VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA- LIMA	113,645,482	118,473,369	101,764,675	99,990,099	99,990,099	99,990,099	99,935,341	84.4
010-34: VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAYO	20,831,763	21,056,783	20,164,141	20,134,448	20,134,448	20,134,448	20,126,583	95.6
012-36: X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUSCO	37,746,843	38,886,413	35,422,660	34,997,403	33,658,360	33,658,360	33,653,696	86.6
018-42: DIRECCION DE AVIACION POLICIAL	61,132,581	66,825,378	63,271,669	61,467,692	61,467,692	61,467,692	61,466,814	92.0
019-43: DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA PNP-DIREDDUD PNP	92,970,900	92,286,128	89,473,648	87,532,822	87,532,822	87,532,822	87,414,117	94.8
020-1067: SANIDAD DE LA PNP	37,166,800	57,487,924	55,379,966	53,631,505	53,628,505	53,628,505	53,606,870	93.3
022-1147: PNP - XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	32,924,578	35,139,601	32,092,786	30,892,387	30,674,291	30,674,291	30,583,598	87.3
026-1312: DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	44,153,877	62,214,798	60,471,710	57,216,250	57,212,916	57,211,751	57,081,270	92.0
028-1342: II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	29,853,665	29,521,844	28,563,499	28,562,884	28,562,884	28,562,884	28,521,932	96.8
029-1343: DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP	29,985,704	38,444,589	35,384,471	35,374,782	35,374,782	35,374,782	35,235,896	92.0
032-1558: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (M.DEL INTERIOR)	181,922,483	321,307,586	251,489,607	221,640,055	221,121,880	221,121,880	221,120,673	68.8
033-1653: FRENTE POLICIAL PUNO	19,082,869	18,770,141	15,848,436	15,336,768	15,336,768	15,336,713	15,264,658	81.7
034-1687: REGION POLICIAL LORETO	10,582,075	10,513,782	9,480,464	9,475,866	9,475,866	9,475,866	9,462,446	90.1
035-1688: REGION POLICIAL HUANCICO - SAN MARTIN - UCAYALI	25,768,945	23,346,826	21,630,478	21,574,084	21,574,084	21,574,084	21,574,084	100.0

Buscar ítem Por código | Por descripción ¿Cómo buscar?

Escribe aquí para buscar
12:57 5/08/2019

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – OGIN -2017

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
 OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
 Plan Anual de Contrataciones

Buzadores ▾
Reportes ▾

Institución

Ingrese el año:

Buscar

Ficha de la Entidad

(Calculado en Soles)

Datos de la entidad

Entidad:

Dirección:

Aprobador del PAC:

Año:

Indicadores de Ejecución

Indicadores	Valor
Indicador de Avance	<input type="text" value="98.65"/>
Indicador de Cumplimiento	<input type="text" value="99.87"/>

3 últimas versiones del PAC

Modificación	Documento Aprobación	Fecha Aprobación	Monto total	Estado
29	259	29/12/2017	0.00	Publicado
28	252	27/12/2017	4,276,885.70	Publicado
27	204-2017-IN/OGIN	14/11/2017	0.00	Rectificado

Procesos Programados Por Meses

Información del total de procesos de selección

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Licitación Pública	10	325,383,254.67
Contratación Directa	1	91,252.80
Adjudicación Simplificada	377	133,650,013.16
Compras por catálogo (Convenio Marco)	4	398,633.97
Concurso Público	4	12,625,258.70

Ubicación geográfica del lugar de ejecución

Departamento	Cantidad
LORETO	11
PASCO	6
AYACUCHO	13
HUANCAVELICA	8
CAJAMARCA	24
CALLAO	5
ICA	18
TACNA	18
AMAZONAS	10
LAMBAYEQUE	20
UCAYALI	6
AREQUIPA	40
JUNIN	9
LIMA	175
MADRE DE DIOS	4
MOQUEGUA	10
PUNO	18
APURIMAC	22
PIURA	37
TUMBES	10
ANCASH	17
CUSCO	20

Información del PIA

Descripción	Genérica de gasto	Fuente de financiamiento
1. RECURSOS ORDINARIOS		119,635,662.00
5. RECURSOS DETERMINADOS		150,000,000.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		150,000,000.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	13,519,077.00	
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	256,116,585.00	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – OGIN -2018

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | **OSCE** Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado | Plan Anual de Contrataciones

Buscadores | Reportes

Institución: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA | Ingrese el año: 2018 | Buscar

Ficha de la Entidad

(Calculado en Soles)

Datos de la entidad

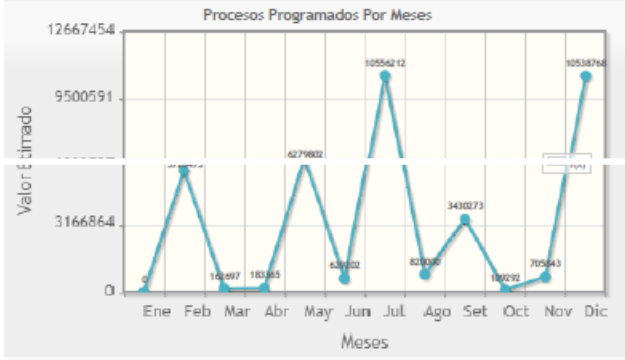
Entidad: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
 Dirección: PLAZA 30 DE AGOSTO S/N SAN ISIDRO LIMA LIMA
 Aprobador del PAC: GUIDO, RODRIGUEZ ZAMALLOA
 Año: 2018

Indicadores de Ejecución

Indicadores	Valor
Indicador de Avance	98.56
Indicador de Cumplimiento	98.51

3 últimas versiones del PAC

Modificación	Documento Aprobación	Fecha Aprobación	Monto total	Estado
18	349-2018-IN/OGIN	31/12/2018	0.00	Publicado
17	347-2018-IN/OGIN	28/12/2018	397,279.01	Publicado
16	330-2018-IN/OGIN	26/12/2018	5,802,823.71	Rectificado



Información del total de procesos de selección

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Licitación Pública	8	33,773,112.18
Adjudicación Simplificada	17	4,316,062.92
Regimen Especial	1	42.2
Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Compras por catálogo (Convenio Marco)	5	562,903.96
Concurso Público	1	447,568.76

Ubicación geográfica del lugar de ejecución

Departamento	Cantidad
LORETO	8
PASCO	1
AYACUCHO	2
HUANCAVELICA	21
CALLAO	2
TACNA	4
LAMBAYEQUE	3
JUNIN	1
LIMA	83
PIURA	2
CUSCO	2
HUANUCO	9
LA LIBERTAD	1
SAN MARTIN	9

Información del PIA

Descripción	Genérica de gasto	Fuente de financiamiento
1. RECURSOS ORDINARIOS		31,922,483.00
5. RECURSOS DETERMINADOS		150,000,000.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		150,000,000.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	14,880,848.00	
2.5. OTROS GASTOS	15,600.00	
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	167,026,035.00	

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú... Requisitos Mínimos: Para Visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x800. Términos y Condiciones de uso



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

MONTENEGRO GONZALES JUAN CARLOS

D.N.I. : 42975039

Domicilio : Av. Brasil 1361 Dpto 301-B Jesús María

Teléfono : Fijo : Móvil : 986-672-399

E-mail : jmx.montenegro@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRO

Mención : MAGISTER EN GESTION PÚBLICA

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

MONTENEGRO GONZALES JUAN CARLOS

Título de la tesis:

ANÁLISIS DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN
LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR - LIMA 2017-2018

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 04/12/19



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Juan Carlos Montenegro Gonzales.

INFORME TITULADO:

Análisis de las Contrataciones del Estado en
la Oficina General de Infraestructura del
Ministerio del Interior -Lima 2017-2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestro en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 15 de agosto de 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por unanimidad



[Firma]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

Acta de Aprobación de originalidad de la Tesis

Yo, Edwin Alberto Martínez López, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior - Lima, 2017-2018" de la estudiante **Juan Carlos Montenegro Gonzales** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 21% verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia que cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 15 de agosto del 2019



Dr. Edwin Alberto Martínez López
Docente de la EPG - UCV

Feedback Studio - Google Chrome
 evlurntin.com/app/carta/es/?c=1159680198&lang=es&es=1&u=1075197110

Verificación 5

feedback studio

Resumen de coincidencias

21 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	Entregado a Universida...	5 %
2	Entregado a Universida...	1 %
3	repositorio.ucv.edu.pe	1 %
4	Entregado a Pontificia ...	1 %
5	www.conasami.gob.mx	1 %
6	repositorio.unap.edu.pe	1 %

21

ESCUELA DE POSGRADO
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

Análisis de las Contrataciones del Estado en la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior - Lima, 2017-2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
 Maestro en Gestión Pública

AUTOR:
 Dr. Juan Carlos Montenegro Gmezales
 ORCID: 0000-0002-8728-0915

ASESOR:
 Dr. Edwin Alberto Martínez López
 ORCID: 0000-0002-1769-1181

Text-only Report | High Resolution | Activado

Página: 1 de 83 | Número de palabras: 10759

ESP 17:50 12/03/2019